



CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA  
CIUDAD DE ROSARIO  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
28 DE JUNIO DE 2018

**15ª Reunión — 14ª Sesión Ordinaria — 1º Período**  
Presidencia del señor concejal **Alejandro Rosselló**  
Secretario General Parlamentario: Sr. **Gonzalo J. Mansilla**

---

**Señores concejales presentes**

Blanco, Agapito  
Bouza, Agustina  
Cardozo, Carlos  
Chumpitaz, Gabriel  
Estévez, Enrique  
Figuroa Casas, Germana  
Ghilotti, Renata  
Gigliani, Ma. Fernanda  
Irizar, Verónica  
Javkin, Pablo  
Lepratti, Celeste  
López, Norma  
López Molina, Rodrigo

Magnani, Marina  
Martínez, Ana L.  
Miatello, Osvaldo  
Monteverde, Juan  
Poy, Aldo  
Rosselló, Alejandro  
Salinas, Pedro  
Schmuck, Ma. Eugenia  
Sukerman, Roberto  
Tepp, Caren  
Toniolli, Eduardo  
Trasante, Eduardo  
Zeno, Lisandro

**Señores concejales ausentes**

Ghirardi, Horacio  
Giménez, Andrés



## SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN
- 4.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS
- 5.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN COLABORACIÓN INSTITUCIONAL
- 6.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN CONTRATO ALQUILER
- 7.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN AMPLIACIÓN CONTRATO
- 8.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN ADQUISICIÓN *SCANNERS*
- 9.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN REALIZACIÓN CAPACITACIÓN DE PERSONAL
- 10.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, MODIFICACIÓN AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO
- 11.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN AUSENCIA CONCEJAL GHIRARDI A SESIÓN 28-6-2018
- 12.— VERSIÓN TAQUIGRÁFICA, APROBACIÓN
- 13.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO ORDENANZA 9204 (ORDEN DEL DÍA)
- 14.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO ESPACIO PÚBLICO Y OPERATIVO DE TRÁNSITO (ORDEN DEL DÍA)
- 15.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE PROTOCOLO PARA DESPEGUE Y ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS (ORDEN DEL DÍA)
- 16.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE GESTIONES RELACIONADAS CON DECRETO 49779, LEY NACIONAL DE VÍCTIMAS (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— ADELANTAMIENTO TRATAMIENTOS DEL ORDEN DEL DÍA
- 18.— DECRETO I, II Y III, EXIMICIÓN DEL PAGO DE TGI Y CONDONACION DE DEUDA BARRIO FONAVI CURVA TUCUMÁN ‘COTAR’; SOLICITUD ESTUDIO CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DE VIVIENDAS, RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS; SOLICITUD COPIA DE INFORME TÉCNICO SOBRE COMPLEJO DE VIVIENDAS (ORDEN DEL DÍA)
- 19.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)
- 20.— DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN EN LA WEB OFICIAL DE DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE INMUEBLE (ORDEN DEL DÍA)
- 22.— ORDENANZA, INSTITUCIÓN DEL “DÍA MUNICIPAL DE LA CUMBIA CRUZADA” LOS 28 DE JUNIO (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE OBRAS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO (ORDEN DEL DÍA)
- 24.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE OBRAS PARA CEMENTERIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 25.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE OBRAS PARA DESAGÜES Y REDES DE CLOACALES (ORDEN DEL DÍA)



- 
- |                                                                                                                |                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 26.— DECRETO, EXIMICIÓN DEL PAGO DE TGI Y CONDONACIÓN DEUDA DE TGI A INSTITUCIÓN SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA) | 40.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)                                                          |
| 27.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)                                                         | 41.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE OBRA DE PAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)                                                           |
| 28.— DECRETO, SOLICITUD OBRAS EN PLAZA (ORDEN DEL DÍA)                                                         | 42.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS VARIAS EN PLAZA (ORDEN DEL DÍA)                                                            |
| 29.— DECRETO, SOLICITUD PAVIMENTACIÓN BARRIO (ORDEN DEL DÍA)                                                   | 43.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO Y OPERATIVO DE TRÁNSITO (ORDEN DEL DÍA)                                             |
| 30.— DECRETO, SOLICITUD REPAVIMENTACIÓN SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA)                                          | 44.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)                                                          |
| 31.— DECRETO, SOLICITUD REPAVIMENTACIÓN SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA)                                          | 45.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN CARTEL DE PARE (ORDEN DEL DÍA)                                                       |
| 32.— DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN A PLAN DE PAVIMENTOS TRAMO DE AVENIDA (ORDEN DEL DÍA)                    | 46.— DECRETO, SOLICITUD REUBICACIÓN PUNTO DE VENTA TARJETA <i>MOVI</i> (ORDEN DEL DÍA)                                                |
| 33.— DECRETO, SOLICITUD ASFALTADO (ORDEN DEL DÍA)                                                              | 47.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA ILUMINACIÓN REFUGIOS DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)                                                     |
| 34.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SOBRE ÚNICO SENTIDO EN AVENIDA (ORDEN DEL DÍA)                 | 48.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)                                                                  |
| 35.— DECRETO, SOLICITUD PAVIMENTO DEFINITIVO (ORDEN DEL DÍA)                                                   | 49.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE ATRASO EN REPARACIÓN DESAGÜE (ORDEN DEL DÍA)                                                    |
| 36.— DECRETO, SOLICITUD REVITALIZACIÓN ZONA (ORDEN DEL DÍA)                                                    | 50.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)                                                         |
| 37.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE PLAZO CULMINACIÓN OBRA (ORDEN DEL DÍA)                                   | 51.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA ENSANCHE BULEVAR (ORDEN DEL DÍA)                                                 |
| 38.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)                                     | 52.— ORDENANZA Y DECRETO, OBLIGATORIEDAD DE GARANTIZAR ACCESO LIBRE A SANITARIOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS (ORDEN DEL DÍA) |
| 39.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE CAMBIO DE LUMINARIAS POR TECNOLOGÍA LED (ORDEN DEL DÍA)                  |                                                                                                                                       |
-



- 53.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE PRÁCTICAS RESPONSABLES DEL DEPORTE (ORDEN DEL DÍA)
- 54.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA HELADERA SOLIDARIA (ORDEN DEL DÍA)
- 55.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE MALNUTRICIÓN INFANTIL (ORDEN DEL DÍA)
- 56.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ARTÍCULO 4º DE ORDENANZA 8960, PROGRAMA ROSARIO PREVIENE (ORDEN DEL DÍA)
- 57.— DECRETO, AUTORIZACIÓN EXCEPCIÓN AL REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 58.— DECRETO, AUTORIZACIÓN EXCEPCIÓN AL REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN Y/O CÓDIGO URBANO (ORDEN DEL DÍA)
- 59.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE HECHO DE ELECTROCUCIÓN EN MONOBLOCK SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA)
- 60.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 61.— DECRETO, AUTORIZACIÓN INCREMENTO DE TARIFA EXPLOTACIÓN DE LANCHAS (ORDEN DEL DÍA)
- 62.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES DE RESIDUOS (ORDEN DEL DÍA)
- 63.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CONTRATO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO (ORDEN DEL DÍA)
- 64.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN NORMALIZACIÓN DE TENSIÓN ELÉCTRICA (ORDEN DEL DÍA)
- 65.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 66.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 67.— DECRETO, SOLICITUD REPOSICIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 68.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO REEMPLAZO DE CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 69.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 70.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 71.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 72.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 73.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INFORMACIÓN SOBRE LÍNEAS TELEFÓNICAS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ORDEN DEL DÍA)
- 74.— RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN EXPEDIENTE 237.431-P-2017, SOLICITUD CUMPLIMIENTO ORDENANZA 9204
- 75.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 76.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, SINDICATO LUZ Y FUERZA (SOBRE TABLAS)
- 77.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE BENEPLÁCITO POR LA MEDIA SANCIÓN DE LA LEY JUSTINA (SOBRE TABLAS)
- 78.— DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDO A ARIEL GUARCO (SOBRE TABLAS)
- 79.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE PREOCUPACIÓN ANTE RECORTE PRESUPUESTARIO DENUNCIADO POR ASOCIACIONES BOMBERILES (SOBRE TABLAS)
- 80.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE REPUDIO POR LOS RECIENTES DESPIDOS EN LA AGENCIA NACIONAL DE NOTICIAS TÉLAM (SOBRE TABLAS)



- 
- 81.—DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 82.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE LABORATORIO APOLO (SOBRE TABLAS)
- 83.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO INSTALACIÓN DE COMPLEJO EDUCATIVO, CULTURAL Y TURÍSTICO EN COMPLEJO PUERTO ESPAÑA (SOBRE TABLAS)
- 84.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN PREOCUPACIÓN POR LOS ATAQUES Y AMEDRENTAMIENTOS AL DR. ISMAEL MANFRÍN (SOBRE TABLAS)
- 85.— DECRETO, SOLICITUD INSPECCIÓN INMUEBLE (SOBRE TABLAS)
- 86.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 1º MOVILIZACIÓN BASTA DE TRAVESTICIDIOS (SOBRE TABLAS)
- 87.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE PREOCUPACIÓN POR DESIGNACIÓN DE OFICIAL CANDIA AL FRENTE DE LA REGIONAL XIV DE SAN JAVIER (SOBRE TABLAS)
- 88.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE BENEPLÁCITO POR PENSIÓN VITALICIA OTORGADA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR SU CONDICIÓN U ORIENTACIÓN SEXUAL (SOBRE TABLAS)
- 89.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, MUESTRA DE ARTE ORGANIZADA POR LA FUNDACIÓN OSDE SPILIMBERGO, DOS MIRADAS (SOBRE TABLAS)
- 90.— DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDO, SACERDOTE PEDRO OPEKA (SOBRE TABLAS)
- 91.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE ÁRBOLES EXTRAÍDOS DEL PREDIO DE EX SOCIEDAD RURAL Y SOBRE CIRQUE DU SOLEIL (SOBRE TABLAS)
- 92.— DECLARACIÓN, PREOCUPACIÓN AL CUMPLIRSE UN AÑO DE LA DESAPARICIÓN DE ROSALÍA JARA (SOBRE TABLAS)
- 93.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, MARCHA “NI UN PIBE MENOS POR LA DROGA” (SOBRE TABLAS)
- 94.— CIERRE

—*En la ciudad de Rosario, recinto de sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 15:30 del jueves 28 de junio de 2018.*

### 1.— Apertura de la sesión

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

### 2.— Asuntos entrados

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se dará lectura a la nómina de asuntos entrados. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

**Sr. López Molina.**— Los señores concejales cuentan con la nómina de asuntos entrados sobre sus bancas. Solicito se dé por leída.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se votará si la misma se da por leída.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

### 3.— Plan de Labor Parlamentaria, modificación y aprobación

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria. Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

**Sr. Blanco.**— Gracias, señor presidente, simplemente para modificar el Plan de Labor Parlamentaria, para incorporar el expediente 244.261-P-2018 que tiene que ver con la declaración de interés por la marcha “Ni un pibe menos por la droga”, que se va a realizar en el día de la fecha. Muchísimas gracias a todos los presidentes del resto de los bloques que estuvieron de acuerdo en esta modificación.  
(*Apoyada*)

**Sra. López.**— (fuera de micrófono) Presidentes y presidentas.

**Sr. Blanco.**— Presidentes y presidentas.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias, concejal. Sometemos a votación la moción hecha por el concejal Blanco para incorporar el expediente al Plan de Labor Parlamentaria.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad. Ahora corresponde votar el Plan de Labor con esa incorporación.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

### 4.— Autorización entrega de subsidios

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Corresponde considerar los proyectos de resolución de Presidencia.

Se tratará el proyecto del expediente n° 244.276-R-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

### 5.— Autorización colaboración institucional

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 244.281-R-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

#### **6.— Autorización renovación contrato de alquiler**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 244.282-R-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

#### **7.— Autorización ampliación contrato**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 244.283-R-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

#### **8.— Autorización adquisición scanners**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 244.284-R-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

#### **9.— Autorización realización capacitación de personal**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 244.285-R-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

#### **10.— Modificación agrupamiento administrativo**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 244.286-R-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

**11.— Autorización ausencia concejal Ghirardi a sesión 28-6-2018**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 244.270-B-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

**12.— Versión taquigráfica, aprobación**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se vota la versión taquigráfica correspondiente al jueves 21 de junio de 2018.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

**13.— Solicitud cumplimiento ordenanza 9204**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Corresponde tratar el Orden del Día N° 13. Se tratará el asunto n° 1, expediente 237.431-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

**Sr. López Molina.**— Gracias, señor presidente, vamos a alterar el tratamiento habitual que es que primero habla la autora del proyecto y después hacen consideraciones al mismo, fue coordinado con ella para hacer algunas referencias al proyecto de decreto que en este momento estamos votando y que discutimos en la comisión de Gobierno.

Este proyecto hace referencia a la ordenanza 9204, de mi autoría, que tiene que ver con la información que el Departamento Ejecutivo tiene que solicitar cuando pasa por sus mostradores la habilitación de determinados emprendimientos. La historia de esta ordenanza es la que define su objeto, es una historia vinculada a un hecho bastante reciente que comenzó a discutirse en la ciudad allá por febrero de 2012, cuando nos anunciamos que una franquicia porteña quería venir a instalarse en la ciudad de Rosario, bastante conocida, con el nombre de *Esperanto*, y que estaba atravesado por algunos hechos o algunas características que nos levantaban señales de alerta. Señales de alerta que empezaron siendo la ubicación, la insonorización o cómo ese emprendimiento vinculado a la nocturnidad alteraba una zona residencial como la de Roca y Zeballos, pero esas preocupaciones quedaron de lado cuando empezaron a surgir lo que de verdad nos preocupaba, que era quiénes estaban detrás de esa inversión.

Para no hacer demasiada historia, esa historia terminó con el verdadero dueño del emprendimiento, que era el narco Luis Medina, asesinado en Circunvalación, terminó con la clausura definitiva de *Esperanto* y con algunos datos que fueron los que nos motivaron a presentar ese proyecto, hoy ordenanza aprobada que era que una SRL, “Comidas y juegos SRL” de diez mil pesos de capital social, hacía inversiones por cientos de miles de millones y eso había pasado frente a las reparticiones o las direcciones de la Municipalidad sin levantar ninguna señal de alerta.

Por eso fue que pusimos foco en ello, que esconde tal vez la cara menos dramática del

narcotráfico, que es el lavado de dinero. ¿Por qué digo esto? Porque un bunker, la muerte, un homicidio, una banda, un cartel genera rápido rechazo, bronca, preocupación e indignación, tal vez la cara, entre comillas, más amigable de ese narcotráfico, tiene que ver con las inversiones que se hacen a partir del dinero que surge de ese circuito ilegal. Inversiones que a priori uno puede decir si no conocemos ese origen generan puestos de trabajo, generan ingresos tributarios, en este caso al municipio, pero es ni más ni menos que el huevo de la serpiente que es el que hay que desterrar.

Por eso, tomando en consideración esa historia presentamos un proyecto que tenía que ver con esto, con pensar qué participación en esa discusión respecto del lavado dinero tenían que tener los municipios y así fue diseñada la ordenanza que hoy está en tratamiento con eso, con el decreto en discusión que es una ordenanza que trabaja sobre dos ejes, algunos rubros, por qué algunos rubros, son aquellos rubros que son más permeables a la inversión narco, más permeables para el lavado de dinero, es más dable pensar que quien quiera venir a lavar plata lo va a hacer a través de una concesionaria de autos de lujo y no a lo mejor poniendo una zapatería, entonces en función de eso definimos algunos rubros objetivos y también otro criterio que tenía que ver con el monto de la inversión.

Cuando esos dos requisitos unidos o yuxtapuestos empiezan a callar es cuando el municipio tiene que pedirle a esa persona que inicia un proyecto, un expediente, más información respecto del origen de los fondos, pero es eso, es pedirle más información porque la Municipalidad no tiene ni legalmente ni las herramientas suficientes y no es que esto es una cuestión de Rosario, sino que es genérica, para expresarse sobre la valoración del origen de esos fondos; puede pedir más información, no puede expresarse si esos fondos son o no producto del delito. Más en la ciudad de Rosario, donde la municipalidad, esto es un hecho que siempre destaco, es uno de los pocos municipios que firmó con la UIF un protocolo de información voluntaria, entonces con esa información envía a la UIF que va a ser definitiva la que dictamine si esos fondos son o no de origen ilícito y después seguirán los caminos judiciales.

Es una ordenanza que en su momento el concejal Cavallero tildó de inédita, porque no hay demasiados antecedentes donde un municipio tome en consideración una problemática reciente vinculada directamente con el narcotráfico y actúe en consecuencia desde el marco de sus competencias.

Dicho todo esto, respecto al proyecto en tratamiento algunas advertencias. Es verdad que la discusión del Sheraton en Rosario estuvo y está atravesada por informaciones públicas, notorias, que se vinculan con hechos graves de corrupción donde aparecen por ejemplos nombres como los de José López que hoy está siendo juzgado por determinados delitos vinculados al enriquecimiento de la función pública.

Dicho esto, yo creo que podemos avanzar en este caso por una excepcionalidad para que en esta situación paradigmática se pueda recurrir a los artículos 4º y 5º de la actual ordenanza, pero es eso, y eso es lo que sobre todo quiero que quede en la versión taquigráfica, es frente a una situación excepcional, tomar una medida excepcional, porque eso tiene dos riesgos de no aclararlo. Primero el casuismo, empezar a tomar distintas situaciones que pueden llegar a generar preocupación y pedir el tratamiento o la aplicación de esta ordenanza y eso transformaría a una buena ordenanza en una suerte de ordenanza *delivery*, cuando tengo una preocupación llamo y pido que se le aplique ordenanza, y eso no solamente no corresponde, sino que puede llegar a generar un nivel de incertidumbre que no era la idea inicial de la ordenanza.

Dicho todo esto estamos en condiciones de acompañarla con estas advertencias, hay otros proyectos pensando, a futuro, en la comisión de Gobierno para hacer modificaciones, a las cuales estamos abiertos y una discusión mayor, como decimos los abogados, de lege ferenda o de modificaciones que podemos hacer en nuestro marco normativo general, que tiene que ver con modificar y esto será una tarea del Congreso Nacional, la actual Ley Antilavado incorporando a los Estados subnacionales como agentes de información frente a la Unidad de Información Financiera, para que lo que firmó Rosario, como una decisión de Rosario frente a la UIF, sea ya una normativa aplicable a todos los municipios. Gracias.



**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Señor presidente, bueno, recién se ha dicho mucho de cómo surgió, cuál fue el contexto en el cual surgió esta ordenanza del Control Económico Financiero de Inversiones cuyo autor fue el concejal López Molina, y me parecía importante aclarar esto de por qué un caso que actualmente no hubiese encuadrado dentro de la ordenanza del Control Económico Financiero de Inversiones, entendemos que el Concejo no podía quedar afuera o no podía hacerse el distraído y sin embargo, a pesar de no verse contenido, debíamos solicitarle a la Municipalidad de Rosario que requiriera determinada información.

Por un lado, por como bien se dijo aquí, la ordenanza plantea rubros, en esos rubros no está el de Hotel, por eso también venimos planteando una modificación de la ordenanza y tendremos que ver entre todos cuál es el acuerdo al que llegamos, si es necesario especificar nuevos rubros o si tal vez tenemos que focalizar en el monto de la inversión, sin hablar de rubros, y que determinada inversión en la ciudad de Rosario tenga que verse sometida a esta ordenanza a la que estamos hablando. En esa nueva modificación estamos planteando la incorporación del rubro Hotel, del rubro Guarderías Náuticas, del rubro Cocheras de Estacionamiento y esto no tiene por tal vez motivación estigmatizar determinados rubros en la ciudad de Rosario, sino simplemente, porque como bien se dijo aquí, el lavado de dinero muchas veces se empieza a colocar o se hacen inversiones para lavar dinero, dinero mal habido, en determinados rubros y, bueno, esos rubros fueron modificándose con el paso del tiempo. Pero esto es parte del debate futuro que nos debemos.

Pero en este caso en particular no entraba el rubro, señor presidente, pero sí entraba el monto de la inversión que claramente superaba el monto que la propia ordenanza establecía, y eso es uno de los argumentos, me parece, más duros con los cuales, me parece, no podíamos como concejales hacernos los distraídos y pedir la aplicación de la ordenanza.

Y por otro lado, estos hechos que sí, como bien planteaba recién el concejal López Molina, fueron públicos, que este lobista que era el que en su momento golpeó la puerta de la Municipalidad de Rosario pidiendo, y esto hago un paréntesis, que fue lo que objetamos en el día de la votación en este recinto, pidiendo la modificación de una ordenanza ya aprobada por este Concejo Municipal, solicitando nuevos indicadores que sin dudas mejoraban las condiciones económicas del emprendimiento, lo cual ya a nuestro entender era objetable independientemente del personaje que se tratare, pero no hay duda de que al verse su nombre en los medios de comunicación señalado como imputado en una causa de lavado de dinero, donde en realidad este personaje que era el lobista y que aparecía incluso en las actas que nosotros teníamos en el expediente ese día en la votación, aparecía o está imputado por ser testaferro de este personaje López, que era el que tiraba bolsos en un convento.

Nos parece que son datos no menores para que, como concejales, podamos en este caso requerir esa información independientemente de que la ordenanza, o no esté definido tal vez por el rubro en la ordenanza del Control Económico Financiero de Inversiones.

Hechas esas valoraciones, agradezco el acompañamiento del resto de los concejales y espero tal vez si la semana que viene podemos avanzar en la modificación de la ordenanza, porque comparto con el concejal López Molina que no está bueno hacer casuística, está bueno que las ordenanzas se apliquen de manera general. Gracias.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

**Sr. Monteverde.**— Señor presidente, brevemente, demás está decir que acompañamos el proyecto de la concejala y que realmente esta es una muy buena ordenanza, a la que hacemos referencia, me arriesgaría a decir la única o una de las pocas ordenanzas del bloque Cambiemos que desde nuestro bloque nos parece muy buena. Ahora, lo que no logro comprender es cuál es la postura del bloque con respecto a esto en el cotidiano. Estamos hablando que es una ordenanza inédita que el municipio recoge debido a una crisis que vive la ciudad con la cuestión de la violencia y el narcotráfico, recoge una responsabilidad, toma potestades que en teoría no le serían propias y saca esta ordenanza, que es decir: “Vamos a controlar porque sabemos que esto es parte del problema, que los grandes negocios, que los empresarios, son parte del problema, que el problema no es solamente el eslabón más débil, y los pobres, y los bunker y tirar con topadoras casas precarias”, por eso es un avance.

Ahora, si uno ve eso, un concejal del PRO diciendo: “Parte del problema, —yo diría el más importante con el narcotráfico— son los empresarios que lavan la plata”, no se corresponde con cómo esos mismos concejales todos los días tratan los expedientes de los empresarios en el Concejo, digo, hacemos una ordenanza que intenta controlarlos más, y en el Concejo no se los controla nada y no se debate nada. Esta ordenanza, como bien decía la concejala Gigliani, fue un escándalo, pero no fue un escándalo solamente porque después apareció lo de López, es más, ni sabíamos en ese momento ese dato, saltó a la semana, fue un escándalo porque fue una semana de tratamiento y un montón de bloques lo denunciaron que no podíamos convalidar sin ningún tipo de debate, regalarle semejante negocio a un empresario sin saber quién era, y el bloque de Cambiemos levantó la mano de manera automática, como lo hace siempre cuando hay un expediente de un empresario. Entonces, ¿cuál es la política de Estado de Cambiemos con respecto a los grandes desarrollos que mueven mucho dinero, es controlarlos con una ordenanza de su autoría, para ver si es dinero lícito o ilícito, o es levantar la mano automáticamente y darle lo que siempre piden?

Recuerdo hace un par de meses tuve que discutir en un programa de radio con el concejal Cardozo, porque estaban en contra de pedirle —de una ordenanza que sancionamos— estaban en contra de pedirle a cualquiera que quiera hacer un desarrollo inmobiliario: ser propietario del suelo. Una cuestión básica, nosotros decíamos acá “es como pedirle el DNI a una persona cuando va a hacer un trámite”. Bueno, hasta que no salió ese proyecto, cualquiera podía tramitar cosas sin ser el propietario, y Cardozo, y Cambiemos, y empezaron a hacer toda una bomba en los medios, dijeron: “El Estado, que interviene, que no van a venir las inversiones”, porque simplemente le pedíamos decir: “Che, yo quiero construir algo, tengo que ser el dueño del terreno”. Entonces se oponen a eso, porque dicen: “Que el Estado pone trabas y se van las inversiones”, de hecho le tuve que explicar a un periodista, de que esto era simplemente para las excepciones, no era para todos los trámites, me acuerdo que el periodista dice: “Vamos a discutir un proyecto polémico que ahora no se le va a dejar más a la inmobiliaria a hacer los trámites y lo van a tener que hacer...”, toda una mentira, y lo único que decíamos era que el que pide excepciones tiene que ser propietario.

Entonces mi pregunta es, cuál es la posición de Cambiemos con respecto al problema del narcotráfico y el lavado de dinero en Rosario: hacer una ordenanza simplemente para la tribuna y después en la realidad, ni siquiera pedirle el título del terreno, no debatirlo, sacar los expedientes en una semana, o realmente están preocupados por el tema y realmente piensan que hay que controlar los capitales que vienen a Rosario. ¿Cuáles son, o no controlar nada para que lleguen las inversiones o hacer una ordenanza de avanzada? La verdad que no me queda claro y cuando aparecen esos dobles discursos, siempre parece que, es más, hago una cosa para la tribuna y en el día a día: “siga, siga”. Parece una ordenanza muy buena, pero me parece que habría que tener un único criterio. Porque, si no, a los empresarios amigos: “siga, siga”. Y a los que no son tan amigos les aplicamos la ordenanza.  
**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias, concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

*—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

#### **14.— Autorización uso espacio público y operativo de tránsito**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 2, expediente 243.728-C-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**15.— Solicitud informe sobre protocolo para despegue y aterrizaje de helicópteros**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 3, expediente 243.988-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Martínez.

**Sra. Martínez.**— Gracias, señor presidente. Este es un pedido de todos los vecinos que viven en la zona en donde está ubicado el Hospital de Emergencias Clemente Álvarez.

Debido a que en distintos días se encontraba el helicóptero sobrevolando la zona, y entendiendo que estamos discutiendo una cuestión de emergencia de salud, es un pedido de informes a la municipalidad, para saber cuál es el protocolo y cuáles son las organizaciones que intervendrían en el caso de un aterrizaje, debido a que se han encontrado en la zona sobrevolando —a veces por más de 20 minutos— y no sabían qué era lo que estaba sucediendo; en alusión a lo que puede llegar a pasar para poder aprobar el proyecto que venimos discutiendo en reuniones anteriores, sobre todo porque hay otros proyectos también para distintos helipuntos, que tienen que ver con la ciudad de Rosario y aplicarlo directamente a la emergentología.

Entonces, por el pedido de los vecinos es que generamos este pedido de informes, para saber cuáles van a ser los recursos, y quiénes van a ser los que disponga el municipio para poder trabajar en circunstancias de emergencia. Gracias.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Chumpitaz.

**Sr. Chumpitaz.**— Muchas gracias, señor presidente. Respecto del expediente en cuestión, la semana pasada pedimos un cambio de carátula respecto del expediente que tiene que ver con el LAH o el lugar para el aterrizaje para helicópteros, en el Hospital de Emergencias Clemente Álvarez.

Los concejales accedieron al cambio de carátula y actualmente se encuentra en la comisión de Gobierno y tengo entendido que hoy se presentó este proyecto, entendiendo que ya está realizada la obra, está finalizada y operativa, porque allí aterrizaron helicópteros varias veces. Lo presentamos sobre tablas, entendiendo que es muy importante la habilitación de ese lugar, y creo que fue rechazado.

Ahora lo que propongo es que le demos un tratamiento en la comisión de Gobierno de una manera inmediata, la semana próxima. Después lo hablaré con la presidenta, porque me parece que es de suma importancia. Que aterrice un helicóptero en un lugar no autorizado no me parece correcto.

Creo que la obra se hizo muy bien por parte del municipio. El proyecto está bien encaminado. Creo que solo falta la aprobación para que la Administración Nacional de Aviación Civil pueda dar la autorización final.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias, concejal. Concejala Schmuck: tiene la palabra.

**Sra. Schmuck.**— Gracias, presidente. Simplemente, quiero aclararle al concejal Chumpitaz que el proyecto de ordenanza que presentó sobre tablas, primero, es una ordenanza; y está claro que habíamos generado un acuerdo que los proyectos de ordenanzas no se trataban sobre tablas; excepto que exista una urgencia que lo amerite.

Lo segundo es que hace seis meses que estamos discutiendo, desde que ingresó en diciembre del año pasado, el helipuerto del Grupo Oroño, y que ha tenido muchas discusiones, de hecho todavía no salió de la comisión de Planeamiento, y la verdad que pensar que un protocolo de un helipunto, porque no es un helipuerto el del HECA, se pueda aprobar sobre tablas, cuando otro expediente de similares características, porque no sería lo mismo, uno es un helipuerto y el otro es un helipunto, pueda aprobarse en dos horas, me parece que no tiene responsabilidad política, ni siquiera el planteo.

No tengo ningún problema de que en la comisión de Gobierno lo abordemos; así lo haremos, y le daremos el tratamiento responsable que le hemos dado a otros expedientes de similares características.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias, concejala. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en*

*particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**16.— Solicitud informe sobre gestiones relacionadas con decreto 49779, Ley Nacional de Víctimas**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 4, expediente 244.039-P-2018

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Trasante.

**Sr. Trasante.**— Gracias, señor presidente. Desde nuestra caminata por el triple crimen de Villa Moreno observamos y estudiamos las distintas situaciones que se les genera a los familiares de víctimas que enfrentan esta luctuosa experiencia, lo que derivó en la ordenanza 9615, de 2016, que establece la creación en nuestra ciudad de la Dirección de Asistencia y Empoderamiento de las Víctimas.

El pasado 21 de junio de 2017 se sanciona en el Congreso la Ley Nacional de Derechos y Garantías a personas víctimas de delitos. Esta nueva institución, el Cenavid, Centro de Asistencia a las Víctimas de Delitos, tiene a su cargo la asistencia a las víctimas de delitos de competencia de la justicia federal de todo el país y la asistencia a las víctimas de delitos de competencia de la justicia ordinaria.

Las provincias, dice el artículo 23 de esta Ley, que ya cuentan con organismos o instituciones especializadas en la asistencia a las víctimas de delitos de competencia local, evaluarán su situación y si fuere el caso, adoptarán las medidas necesarias para dotarlos de suficiente estructura, capacitación y financiación.

En agosto de 2017, dos meses después de la sanción de la ley nacional, y con decreto aprobado número 49779, se encomienda al Departamento Ejecutivo local realice gestiones correspondientes ante el Ministerio de Justicia y Derechos de la Nación, justamente para celebrar convenios de colaboración que tiendan a materializar las posibilidades que se desprenden de esta ley nacional de víctimas; específicamente en la forma de una guardia de 24 horas para poder asistir a los familiares en virtud de que en el Centro Único de Asistencia a la Víctima de nuestra ciudad tiene como horario de atención lunes a viernes de 9 a 18 horas, lo cual imposibilita brindar este servicio de asistencia y acompañamiento por fuera de los horarios estipulados y, sobre todo, los fines de semana.

Con este decreto, que hoy nuestro bloque presenta, lo que estamos solicitando, justamente, es que se cumpla con el decreto 49479, que fue aprobado hace un año. Y en ello me quiero detener porque en verdad este tema me enardece, me molesta, porque no se trata de un retardador de velocidad, no tiene que ver esto con la repavimentación de una calle, tampoco con la ubicación de una estatua o de un contenedor. Se trata de los muertos por la violencia en nuestra ciudad, y también se trata de los familiares de víctimas de nuestra ciudad, y sobre todo se trata de una decisión política frente a una necesidad imperante en Rosario, teniendo en cuenta que tenemos la tasa más alta de homicidios a nivel nacional.

Por eso solicitamos no solamente un informe de las gestiones que el Departamento Ejecutivo ha hecho ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, también requerimos la urgente intervención del Departamento Ejecutivo en esta real necesidad que es llevar respuestas, y respuestas tangibles a los familiares de víctimas los 365 días del año a fin de que, lo que la Nación también ofrece, podamos en este trabajo conjunto, justamente, llevar a cabo las acciones pertinentes para poder brindar un servicio completo, presto, dispuesto las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra la señora concejala Schmuck.

**Sra. Schmuck.**— Gracias, señor presidente. Primero, antes de hacer uso de la palabra quería preguntarle, por su intermedio, al señor concejal Trasante si él se refirió a que no atienden las veinticuatro horas, la Dirección de Víctimas del municipio, si yo no entendí mal.



**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra el señor concejal Trasante.

**Sr. Trasante.**— La Dirección de Atención a Víctimas atiende de lunes a viernes de 9 a 18 horas, en el espacio de calle San Lorenzo al 1000. Lo que no hay es una asistencia, justamente los fines de semanas y los días feriados, cosa que sí esta ley nacional brinda y es a lo que buscamos de acogernos, en virtud de que cuando acontece una situación de violencia, de muerte por violencia, justamente los familiares se ven en medio de una situación muy compleja y están los recursos, están los medios, está la ley.

Solamente creo que acá lo que falta es una intervención del Ejecutivo a fin de que se pueda amalgamar esto que la Nación ofrece para poder brindar a los familiares de víctimas una asistencia completa, plena los trescientos sesenta y cinco días del año.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra la señora concejala Schmuck.

**Sra. Schmuck.**— Gracias, señor presidente. No, simplemente pensé que había escuchado mal. Comparto plenamente, ojalá pudiéramos y voy a acompañar al concejal y a quienes nos acompañen en esa tarea, a pedirle a la Nación que se aplique la Ley Nacional de Víctimas en la ciudad de Rosario, pero quiero recordarle al concejal Trasante que no es así como él lo plantea.

Quien es el director de Asistencia a Víctimas, de la Municipalidad, y él lo conoció muy bien porque trabajó en la Dirección Provincial de Víctimas, un tiempo, y hoy funcionan conjuntamente la Dirección Provincial y la Dirección Municipal de Víctimas, que es el doctor Martín Illia, atiende las veinticuatro horas y no lo cuento porque sea solo de mi espacio político y me enorgullece que lo sea. Y lo digo en el recinto y para que conste en la versión taquigráfica, sino porque desde que está a cargo de esa función y cuando antes estaba Anahí *Schibelbein*, que fue compañera de trabajo del concejal Trasante, también lo hacía de la misma manera, atiende las veinticuatro horas, el teléfono está disponible, obviamente no se puede atender las veinticuatro horas en una oficina municipal por razones de práctica de la administración pública, pero los teléfonos de las personas que trabajan allí están disponibles las veinticuatro horas para cualquier víctima.

Y lo digo con conocimiento de causa porque quien les habla es una concejala que atiende también los trescientos sesenta y cinco días del año a víctimas y no es que me cuentan lo que sucede, sino que gestiono permanentemente con estos funcionarios que sin tener, obviamente, todos los recursos que nosotros quisiéramos, a pesar de la ordenanza que comparto y acompaño para que puedan tener de esos recursos disponibles, lo hacen con una dedicación que no merecen que en un recinto se diga que no se atiende las veinticuatro horas porque hay una oficina, un inmueble, que abre en un determinado horario, porque los funcionarios tienen una dedicación completa a un tema tremendo, a un tema que, como lo señalaba el concejal Trasante, implica acompañar a víctimas de violencia de todo tipo los trescientos sesenta y cinco días del año, las veinticuatro horas, de personas que necesitan todo tipo de asistencia, como usted sabe: psicológica, financiera, laboral, de contención afectiva muchas veces, y quienes estamos comprometidos con ese tipo de tarea militante, más allá que no nos competa por nuestra función, lo hemos hecho siempre, y lo hacemos las veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días del año, y sabemos que estos funcionarios también lo hacen, por eso si bien querríamos tener mucho más personal, si bien querríamos que se cumpla por completo la ordenanza y yo los acompaño a hablar con quién sea necesario desde el municipio, de la Provincia y de la Nación para poner a disposición de estos recursos que haya disponible por ley, por ordenanza, me parece que es un poco injusto para quienes realizan una tarea, la verdad tan difícil y él lo sabe porque estuvo dentro de la oficina Provincial de Asistencia a Víctimas.

Que además quiero decir que, más allá que hay una ordenanza, acá hubo una decisión política previa, de quien les habla, de exigirle al Ejecutivo Municipal para poder participar de una elección y lo quiero recordar, que se plantee a la Dirección Municipal de Asistencia a Víctimas para poder acompañar un proceso electoral.

Entonces, cuando uno tiene decisión política de hacerlo y no solo de declamarlo, hay muchísimas gestiones que se pueden hacer previa, durante y pos presentación de proyectos que sería mucho más interesante para las propias víctimas y propios familiares de víctimas que se hicieran con todos aquellos que estamos comprometidos por el tema, por eso invito a todos los que les preocupe

esta situación a que hagamos gestiones juntos, pero en serio, no solamente en el micrófono, sino en serio, como lo hacemos los funcionarios de la Dirección de Asistencia a Víctimas y quien les habla, para que eso se cumpla. Gracias.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra el señor concejal Salinas.

**Sr. Salinas.**— Gracias, señor presidente. Voy a tratar de expresarme con tranquilidad porque realmente y sinceramente no entiendo la virulencia de la exposición de la concejala Schmuck, de hecho tampoco entiendo algo que me parece rayano con la falta de respeto, endilgarle a Eduardo Trasante, al concejal Trasante que está haciendo aseveraciones simplemente delante de un micrófono, y no poniendo el cuerpo a las situaciones, me parece que linda con la falta de respeto, así que voy a tratar de hacer la intervención lo más tranquilamente posible.

Porque además entiendo que el exabrupto y la virulencia en la palabra de la concejala Schmuck, parte fundamentalmente en principio del desconocimiento. Desconocimiento en no haber leído el decreto que estamos presentando, o no haber oído razonablemente lo que decía el concejal Trasante, o no sé qué cosa pasó en el medio, pero algo, evidentemente, no interpretó del todo bien.

Vamos a aclarar por parte. La gestión de Martín Illia con quien nosotros articulamos absolutamente todos los días de nuestras vidas nos parece realmente muy meritoria y además nos hacemos eco de las palabras de la concejala Schmuck, nos consta que Martín Illia atiende las veinticuatro horas, ahora bien, hay dos cosas, primero hay que tener el teléfono de él, para poder llamarlo las veinticuatro horas. Y segundo, por más loable que sea la tarea de Martín Illia, no quiero que la Dirección de Asistencia a Víctimas sea simplemente la buena intención de su director.

Y lo que no termina de interpretar la concejala Schmuck, es que lo que estamos pidiendo, en realidad volvemos a pedir porque ya lo pedimos hace un año, es que el municipio de la ciudad de Rosario, inicie gestiones ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación atento a que se aprobó una ley nacional de derechos de víctimas y garantías para las víctimas para que, precisamente, como suscribe esa ley, se puedan fortalecer los mecanismos institucionales de las instituciones dedicadas a víctimas en los ámbitos locales. No fortalecer a Martín Illia, fortalecer a la Dirección de Víctimas, ¡porque de eso se trata muchachos!

¿A ver, cuántos homicidios tenemos en Rosario? No van a llamar todos los familiares de víctimas a Martín Illia, porque él es un fenómeno, pero no puede estar atendiendo veinticuatro horas a todos los familiares de víctimas de todos los casos de victimización que se dan en nuestra ciudad.

Entonces, digo, a veces pienso que ni siquiera son errores de interpretación, carencia de sentido común porque realmente malinterpretar lo que se está planteando en este proyecto y la verdad que suena como mínimo raro, además el proyecto es bastante, bastante concretito. Dice: “*Gestione ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación, dos variables, o bien que haya una guardia de veinticuatro horas...*”, que no sea Martín que, de ser posible, sea un psicólogo, un asistente social, o bien que la Dirección de Asistencia a Víctimas siga abierto los fines de semana y los feriados.

No es muy difícil de entender, nadie está menoscabando la labor, no sólo de Martín sino de muchos otros, trabajadoras y trabajadores que se desempeñan cotidianamente en la Dirección, con quienes además articulamos permanentemente y la concejala Schmuck bien lo sabe. Yo, no como concejal, como militante, no voy a permitir bajo ningún punto de vista primero que se malinterprete un proyecto y segundo que a partir de esa mala interpretación se intente faltarle el respeto a alguien como Eduardo Trasante. Discutan políticamente con Eduardo Trasante lo que les dé la gana ahora decir que él dice una cosa delante de un micrófono y paso seguido invitarlo a gestionar algo, es no haber entendido nada, en principio y, en segundo lugar, por eso mismo, una falta de respeto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias a usted, concejal. Me pide la palabra el concejal Javkin, pero como el concejal Trasante ha sido aludido, y me pide la palabra, le corresponde reglamentariamente. Tiene la palabra el concejal Trasante.

**Sr. Trasante.**— Gracias, señor presidente. Dos cosas quiero aclarar: lo primero, en relación a los tres meses en los que yo estuve contratado por el Ministerio de Seguridad, a mí me invitaron y justamente me contrataron para poder asistir a las víctimas de inseguridad de la ciudad.

Señor presidente: de los tres meses que yo cobré \$9800 de sueldo de esa contratación, en ningún momento, nunca jamás, el Ministerio de Seguridad me llamó para asistir como integrante de ese espacio a algún familiar de víctima. Soy pastor hace 25 años; desde la muerte de mi hijo, no solamente caminé por justicia por la muerte de Jeremías, sino que acompañé a muchos familiares de víctimas desde el plano espiritual, porque era el único recurso que tenía en mi poder. Determiné renunciar al Ministerio de Seguridad porque me sentí un ñoqui; nunca supe lo que era un ñoqui hasta que cobré sin trabajar, y creí que por ética y por respeto a mí mismo me debía hacer a un costado de este espacio.

Por otro lado, cuando hago mención de este proyecto de decreto que hoy presentamos, en esta suerte de reclamo, no lo estoy haciendo por cosas que ignoro, porque también todos los días atendemos y acompañamos a muchos familiares de víctimas, donde lo único que esta gente recibe es una carta de la Dirección de Empoderamiento y Asistencia a la Víctima, brindándole un número de teléfono donde la gente que necesite ser asistida tiene que llamar a ese número de teléfono. De manera tal que la presentación que hoy hacemos, y este reclamo justamente por un informe, de lo que evidentemente todavía no se hizo, desde hace un año atrás a esta parte, es lo que justamente esbozamos a través de este tiempo que nos hemos tomado.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias a usted, concejal. Me pide la palabra la concejala Schmuck; ¿se la concede, concejal Javkin?

**Sr. Javkin.**— Sí.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra la concejala Schmuck.

**Sra. Schmuck.**— Gracias, presidente. Simplemente contestarle al concejal Salinas que, quizás si hubiera sido él quien planteó la argumentación tal como lo hizo en segundo lugar, no hubiera tenido esta intervención, pero que lamentablemente lo que planteó el concejal Trasante refuerza mi intervención anterior. Si falté el respeto, pido disculpas; no fue mi intención. Simplemente, si hubiera sido el concejal Salinas el que lo fundamentó, quizás no hubiera intervenido.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Javkin...

**Sr. Monteverde.**— *(Fuera del alcance del micrófono)* Hay que leer los proyectos antes.

**Sra. Schmuck.**— *(Fuera del alcance del micrófono)* Muy mal fundamentado.

**Sr. Monteverde.**— *(Fuera del alcance del micrófono)* Fascista.

**Sra. Schmuck.**— *(Fuera del alcance del micrófono)* ¿Fascista me dijo?!

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Hagamos silencio, por favor... concejal Javkin, tiene la palabra.

**Sr. Javkin.**— Gracias, señor presidente. Muy breve: a mí me tocó como Secretario General implementar una ordenanza que este Concejo aprobó, que tiene que ver con crear la Dirección de Empoderamiento y Asistencia a las Víctimas; avanzamos también en la idea de que, como existía también a nivel provincial un área de atención a la víctima, funcionen todas en un mismo lugar, y el objetivo de que funcionen en un mismo lugar tenía que ver con, precisamente, algo que el propio Concejo planteó, que es que la víctima no tenga que andar recorriendo distintos lugares.

Se hicieron también convenios, destinados a que lo mismo suceda con los Centros de Asistencia Judicial, porque también era un área que funcionaba en otro lugar físico, e implicaba eso.

Solamente quiero hacer dos aclaraciones, que me parecen correctas, más allá de que el voto del pedido de informe es favorable, pero tengo que decirle algo que —me parece— hace a la justicia del pedido. El reclamo acá es que se firmen convenios con un área nacional, con un área nacional que debería ser la encargada de implementar una ley nacional, ley que —le aclaro— establece que la intervención en las áreas es para casos federales, y que además establece que los convenios son con las jurisdicciones provinciales. Eso es explícito en la ley, y a la vez no se ha materializado esa situación; no hay un avance del área del Ministerio de Justicia que tenía que tomarlo, y más bien, y lo digo porque creo que, si mal no recuerdo, ha habido proyectos del propio concejal Salinas, hay



alguna situación compleja en relación al funcionamiento de los CAJ, incluso con situaciones de despidos. Entonces, lo que resulta un poco injusto es que, habiéndose cumplido en el ámbito del municipio una ordenanza que establece la creación de un área, se haga un discurso dando a entender que solo se atiende en el horario de atención de la oficina común, y a la vez reclamándole al municipio algo que, en definitiva, debería reclamárselo a la Nación, porque la ley es nacional, la jurisdicción es del Ministerio de Justicia de la Nación, la ley habla de casos federales, habla de la provincia: llamativamente, pareciera que la responsabilidad es del municipio, por la implementación de una ley nacional. Entonces, solamente hacer esa aclaración.

Con gusto vamos a acompañar el pedido de informes, pero me gustaría que se tenga en consideración que la carga del pedido de informes debiera ser a cómo se está implementando esa ley nacional; de lo contrario, pareciera que un municipio que ha implementado una ordenanza que este Concejo fijó también es responsable por la ley. Entiendo el pedido del concejal Trasante; le aclaro que fue, incluso —creo, si no me equivoco— anterior a la creación de la oficina, el decreto que exigía o que instaba a que firmemos el convenio, pero le quiero decir que la mora no está acá, y que esa oferta que él manifiesta hacia la nación para el tema, no se materializa. No es fácil encontrar a la persona que está a cargo, no hay respuesta del área del Ministerio de Justicia que está a cargo, y tengo que decirles que en general, en materia de los CAJ, hay a mí entender un retroceso en relación a estas políticas.

Entonces, solamente porque hace al tono del debate, me parece importante hacer estas aclaraciones, comprendiendo y acompañando el sentido del pedido, y por supuesto sabiendo también que esta es una ciudad pionera porque es la primera ciudad del país que a nivel municipal crea un área en relación a estas problemáticas.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Salinas.

**Sr. Salinas.**— Gracias, presidente. Yo, sinceramente, no entiendo bien qué es lo que estamos debatiendo, y debatir dónde está la mora, de quién es la competencia jurisdiccional federal, delitos ordinarios... a ver, muchachos, no importa dónde está la mora. Preguntémonos dónde estamos viviendo, porque si no estamos los veintiocho de acuerdo, acá, en que vivimos en la ciudad que tiene la tasa de homicidio más alta, vamos a empezar todo el debate al revés.

Entonces, no sé dónde está la mora, donde no está la mora, la competencia... lo que sé es que hay una ley nacional que se aprobó el año pasado, que se reglamentó en febrero de este año, que plantea entre otras cosas que en las provincias donde haya institución especializada que dedique trabajo hacia las víctimas, esa ley que sí, nación con competencias en delitos federales puede coadyuvar —dice literalmente la ley— a esos institutos a fortalecer el desarrollo de esa labor.

Bueno, muchachos: hace un año le dijimos a la municipalidad, encomendar al Ministerio de Justicia de la provincia, que son los que se juntan en lo que se llama Consejo Federal de Justicia, para que vos le digas a Garabano: “*Che, en el marco de ley que hay que reglamentar, fortalezcamos la dirección local de víctimas*”. No es muy difícil, muchachos.

Entonces, no se trata ni de qué concejal lo explica, porque de lo que se trata es de leer los proyectos. A ver, muchachos, vamos a ser serios. Para venir acá que leer los proyectos. No se trata de que me guste más un concejal o menos, a ver cómo lo explica, cómo lo argumenta. Hay que leer, hay que laburar. En principio eso, y después no podemos ponernos en víctima. Muchachos: lo que les estamos pidiendo y lo que le pedimos hace un año, es que gestionen ante el gobierno nacional la posibilidad de que lleguen esos recursos para fortalecer la labor que se está desarrollando en la Dirección de Asistencia y Empoderamiento a la Víctima. La ley es clara y el decreto que aprobamos hace un año era claro, y lo que estamos volviendo a aprobar ahora es igual de claro. No entiendo cómo esto dio lugar a victimizaciones tan, hasta ridículas de a ratos. Es muy claro el decreto, es muy claro lo que estamos pidiendo, muy clara la ley nacional que se reglamentó, fue muy claro el concejal Trasante cuando expuso. No entiendo cuál es el debate, no entiendo cómo nos ponemos en el lugar de víctima, con lo que estamos diciendo. Una vez que sale una buena a nivel nacional, una vez que podíamos decir “*Che, fortalezcamos lo que se está haciendo bien acá*”, y hagámoslo. ¿Cómo nos



vamos a poner en víctimas?, ¡hagámoslo! Sencillamente es lo que se está pidiendo no es muy dificultoso, no es nada enmarañado ni maquiavélico. Algo tan sencillo como eso.

Insisto, y cierro por donde empecé, ubiquémonos en dónde vivimos porque si no estamos todos de acuerdo en que vivimos en la ciudad que tiene la tasa de homicidios más alta y que la mora de si es de nación, la verdad, perdón la ordinariez, me chupa un huevo..., si no estamos...

**Sr. Presidente (Rosselló).**- Concejal...

**Sr. Salinas.**— ...de acuerdo en eso, y, entonces, estamos cagados.

**Sr. Presidente (Rosselló).**- Concejal, no corresponde, está fuera de lugar lo que hizo. Siguen en la lista la concejala Schmuck, el concejal Javkin y la concejala Lepratti. Por favor, si ustedes no se dirigen con respeto a la presidencia, voy a dar por clausurado el debate.

Tiene la palabra la señora concejala Schmuck.

**Sra. Schmuck.**— Gracias, señor presidente. No se trata acá de si hay un concejal que me cae mejor o que me cae peor, éste es un órgano deliberativo y en los órganos deliberativos las discusiones se basan en la lectura de los proyectos, pero también en las fundamentaciones de quienes lo presentan, si no, no los fundamentaríamos. Por eso digo que la fundamentación, no importa quién la haya hecho, la primera fundamentación del proyecto me pareció un poco injusta y por eso simplemente la virulencia, como decía el concejal Salinas, de la respuesta porque cuarto, quinto, pedido de informes o proyecto que yo he acompañado a todos, quiero decir, no tengo ningún empacho en decirlo, y los voy a seguir acompañando porque tengo el mismo compromiso con la asistencia a víctimas que muchos de los concejales que están en esta Casa.

Si es falta de respeto decirle a un concejal que en lugar de decirlo en un micrófono acompañe la gestión, pero no es falta de respeto la victimización, la ridiculización o llamarme fascista, entonces yo vuelvo a pedir disculpas por eso, pero también espero las propias de los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra.

**Sr. Presidente (Rosselló).**- Tiene la palabra el señor concejal Javkin.

**Sr. Javkin.**— Gracias, señor presidente. En realidad es solo una consulta, de lo que yo tengo constancia no existe ningún caso, en ninguna ciudad de la Argentina donde esta ley nacional se haya aplicado, entonces más allá de las acusaciones de ridículo, de falta de trabajo, que nos ha manifestado el concejal preopinante, que las dejo de lado porque entiendo serán en la virulencia de la argumentación, le quiero expresar que para mí tiene mucho interés si hay una ley nacional que ha hecho la autoridad que la ley nacional fija debiera cumplirlo porque de lo que a mí me consta, no existe ninguna aplicación de esta ley, que es cierto se reglamentó pero no se implementó. Entonces, ¿sabe cuál es el problema? Yo le estoy pidiendo a alguien que firme un convenio para hacer algo que la persona que es responsable de hacerla, no la hizo en ningún lugar, no entiendo tampoco la súbita defensa apasionada de la acción del Ministerio de Justicia de la nación en este tema, le quiero aclarar que es mala en este tema, entonces lo único que le digo es, como vamos a acompañar el pedido de informes, sí en mi caso importa porque si acá no va importar, precisamente se nos mandó a leer si hay una ley nacional que le da responsabilidad a alguien y alguien lo tiene que cumplir y no lo cumple, a mí me importa quién es la autoridad que lo cumple. Solamente hacer esa salvedad, adelantando que por supuesto el voto va a ser positivo al pedido de informes.

**Sr. Presidente (Rosselló).**- Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

**Sra. Lepratti.**— Gracias, señor presidente. Brevemente para adherir, acompañar claramente a esta propuesta del concejal Trasante, también hemos acompañado en su momento el decreto, y manifestar y con esto claramente no buscamos, no busco, no buscamos ni descalificar, ni agredir, ni menoscabar nada, nada por el estilo, simplemente a veces es referirse a hechos que acontecen en esta órbita, digo, desde la comisión de Derechos Humanos, también durante este tiempo, la verdad que hemos escuchado distintas campanas, por así decirlo, pero dentro de ellas también muchos familiares de víctimas y muchas víctimas en sí, venir a pedir explicaciones, digo, a esta órbita pero intentando solicitar en todo caso, que se intermedie frente a este espacio de atención a víctimas, municipal.

Y muchas veces cuando hemos intentado llevar adelante como se decía hace un momento desde un pedido de informes podría llegar a ser, ojalá se concrete en algún momento una reunión



personal para dirimir algunas de estas cuestiones, la verdad que no se pudo avanzar demasiado en estas, creo que son pequeñas cosas que desde la comisión podríamos acompañar, porque un pedido de informes como sabemos, implica que del otro lado, bueno, alguien dé respuestas, y hubo, los hubo, los hay, están en tratamiento, otros en estudio, otros por ahí archivados, lo cierto es que hace muy poquito también se le dio lugar y se votó aquí el pedido de cumplimiento, recordar que hay más de un pedido de informes respecto de este espacio y no llegan respuestas.

Entonces va también a veces a contramano de quienes deberían ser asistidos, acompañados de este lugar y no por eso estamos ni minimizando la labor que desde allí se lleva adelante seguramente que con pocos recursos como se nos ha informado y hecho conocer en más de un momento con poco personal, pero lo cierto es que hasta algo gravísimo, alguien que se acerca a la comisión para decir que una víctima que sufrió un hecho de violencia en esta ciudad, le había sido negada por ejemplo asistencia psicológica después de dos intentos de suicidio, la verdad que desde la comisión de Derechos Humanos no podemos darle una respuesta, la respuesta tendría que venir desde otro lugar, escuchamos todas las campanas y el compromiso claramente está con la gente, claramente con los que necesitan ser asistidos, asistidas, después acá no importa el título, si tenemos el doctorado o no, el recorrido, los años, si me ven más o menos en fotos con familiares, eso no importa, el compromiso va por otro lado. Así que simplemente aclarar esto que es una discusión de muchos momentos en la comisión y por supuesto adherir y acompañar esta propuesta como en otra ocasión.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

**Sr. Sukerman.**— Gracias, señor presidente, la verdad es que es interesante, más allá de que no comparto como se generó la discusión porque entiendo que en términos generales, digamos, todos los que intervinieron hablaron de buena fe y conozco a la concejala Schmuck, pidió disculpas dos veces, entiendo que también deberían ser aceptadas y todos le ponemos, digamos, mucho, mucho calor y mucha pasión a la discusión porque creo que en definitiva estamos todos buscando lo mismo que es mayor atención.

Y lo que lamento es la falta de compromiso de los concejales de Cambiemos en torno a este tema... *(Se oyen murmullos)* No sé, las risas señor presidente, ¿usted me lo puede explicar? Digo, de los concejales de Cambiemos que se están riendo. Acá quedó absolutamente claro que hay una competencia nacional que no se cumple, es decir, acá dijeron que organismos nacionales que antes funcionaban, como dijo el concejal Javkin, hoy no funcionan que eran lugares de asistencia a la víctima. Hay una ley nacional que dijo el concejal Javkin que no se cumple, entonces lo que yo entiendo, como muchas veces sucede que los concejales de Cambiemos también acaloradamente intentan defender la postura del gobierno... *(Se oyen murmullos)* Le pediría solicite silencio, no pienso hablar demasiado.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Silencio, por favor.

**Sr. Sukerman.**— Entonces, lo que quisiera, digamos, es el compromiso de los concejales de Cambiemos, no sé cómo se dividen el trabajo, pero que alguien se pueda ocupar de esto, digo, muchas veces ha pasado que concejales han planteado determinadas situaciones, por ejemplo cuando no llegan vacunas, o cuando no llegan remedios del Remediar, digamos, cuando pasan distintas situaciones, cuando hay una crítica porque el Monumento no se arregla y etcétera, muchas situaciones. Quisiera que algún concejal, alguna concejala de Cambiemos pueda tomar este tema, que pueda ser de interlocutor, con el gobierno nacional, con el ministro Garavano y nos puedan dar una respuesta, porque lo cierto es que si bien nosotros coincidimos con el problema y la situación que se está viviendo desde el punto de vista de la violencia en la ciudad de Rosario, y que muchísimas veces también está agravada por situaciones de violencia institucional, lo que queda claro es que por otro lado no podemos dejar de reconocer que ha habido algunos avances como claramente no lo hay a nivel nacional. Lo dijeron, la única oficina municipal de asistencia a la víctima, más allá de las deficiencias que pueda tener, y que nosotros compartimos todo lo que se ha dicho desde el bloque de Ciudad Futura, creo que lo que deberíamos hacer es aunar esfuerzos para exigir al gobierno nacional que por lo menos haga algo, porque si no es solamente pedirle al municipio que aparte, digo, cada

vez tratamos de generarle más obligaciones y que cada vez tengan menos recursos. Sería bueno que los concejales de Cambiemos también puedan tomar este tema y hacerse cargo.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

**Sra. Tepp.**— Señor presidente, llegado este momento del debate, voy a proceder a leer lo que estamos aprobando: “Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, mediante la repartición que corresponda, informe en el marco de lo dispuesto mediante Decreto 49.779 aprobado el 03 de agosto de 2017: Si se han realizado las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación a los fines de celebrar los convenios de colaboración que tiendan a materializar las posibilidades que se desprenden de la sanción de la Ley Nacional de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos y, en su caso, el resultado de las mismas.” Eso es, concejal Javkin, lo que estábamos pidiendo. Entonces, bueno...

—*Dialogan.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— No dialoguen por favor.

**Sra. Tepp.**— No le estamos endilgando nada. Lo que le estamos preguntando es: ¿hicieron las gestiones? ¿qué respondió Nación? ¿y por qué Nación no está cumpliendo la Ley? Porque usted quizás lo sabe porque es del partido oficialista, pero quienes no somos del partido oficialista no conocemos qué pasó con Nación y en qué está incumpliendo Nación, y los que estamos acá tenemos toda la voluntad de fortalecer la Dirección de Víctimas que tanto nos costó aprobar en este recinto.

Entonces la verdad que no entiendo por qué pensar que hay una mala leche o una mala intención por parte de nuestro espacio político que desde el primer momento...

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Concejala, por favor...

**Sra. Tepp.**— Pero “mala leche” no es...

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Pero con respeto concejala.

**Sra. Tepp.**— “Mala leche” es parte del vocabulario, ...

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Es la segunda vez, concejala.

**Sra. Tepp.**— Nos entendemos todo, no estoy insultando a nadie, si hubo buena voluntad o mala voluntad, no hubo mala voluntad por parte de nuestro... Tráiganme la Real Academia Española...

Entonces, la verdad que dudar de la voluntad de nuestro espacio político, que no es que dijo: “Listo, creamos la ordenanza de Víctimas y nos desprendemos de las situaciones y no nos preocupamos más”, lo que estamos tratando de hacer todo el tiempo con nuestras acciones institucionales, ni de espacios políticos ni de personas individuales, sino de políticas de Estado, porque es para lo que nos han votado y el lugar que estamos ocupando, son políticas de Estado. Entonces, lo que estamos tratando de fortalecer son los instrumentos, que desde este Concejo Municipal hemos dado un pie que no se dio en nuestro país, que siempre todos lo reivindicamos, como fue crear esta primera oficina. Ahora, nuestro compromiso va con seguir fortaleciendo esa oficina, con pedir que queremos, porque también conocemos que no se les hace fácil ni a los trabajadores ni a los funcionarios que están en esa oficina, conseguir todos los recursos que también este Concejo le aprobó, porque la ordenanza de Creación de Víctimas fija una partida presupuestaria para su funcionamiento, entonces lo que hacemos es seguir acompañándolos en esa tarea porque sabemos que es difícilísima, y la aprobación de la Ley Nacional nos parece que es la oportunidad para dejar, porque después damos todos los discursos de que los municipios nos tenemos que seguir haciendo cargo de todos los problemas y que Nación nos recorta presupuesto, que cada vez se hace más difícil desde los gobiernos locales poder dar respuesta a cada una de las problemáticas. Ahora lo que estamos diciendo acá es aunemos esfuerzos porque hay una ley nacional para dotar de mayores recursos lo que ya venimos haciendo y estas son políticas de Estado, ni de personas, ni de espacios políticos.

Entonces fortalezcamos esas políticas de Estado e insisto, si el concejal Javkin ya tiene la respuesta de por qué el Ministerio de Justicia de la Nación no está aplicando esta Ley, lo único que le pedimos es que sea formal para poder seguir dándole fuerza al reclamo. Nada más.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra el señor concejal Javkin.

**Sr. Javkin.**— Sólo porque fue aludido...

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Sabe que estamos discutiendo un tema que tiene unanimidad.

**Sr. Javkin.**— Por eso le estoy diciendo, en las afirmaciones, el debate se dio sobre la argumentación, no sobre el proyecto, el proyecto va a tener el voto unánime, si yo tuviera todas las respuestas votaría en contra. Solamente le quiero decir que la reglamentación —creo que lo mencionó el concejal Salinas— es de febrero de este año, y el Concejo ya había votado un pedido de informes en agosto del año anterior. Entonces hay cosas que sí le consta, que es manifiesto, porque —vuelvo a insistir— la reglamentación de la Ley es de febrero de 2018.

Lo vamos a votar a favor porque creo que está bien formulado, porque yo tengo también algunas dudas de las que plantean, no tengo ninguna certeza y por eso lo vamos a votar a favor, solamente hubo un debate sobre la fundamentación, tampoco me parece que sea tremendo que tengamos un debate sobre un tema tan importante. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

*—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### 17.— Adelantamiento tratamientos del orden del día

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

**Sr. Monteverde.**— En vista de que se extendió el debate, si podíamos adelantar el punto 9 porque hay vecinos que vinieron y se tienen que ir.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Concejal, ¿usted se está refiriendo al Orden del Día o al listado sobre tablas?

**Sr. Monteverde.**— Al Orden del Día, punto n° 9.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Estamos en el punto n° 4 y estamos votando por número de orden.

**Sr. Monteverde.**— Bueno, no importa, porque hay otros concejales que van a intervenir y si se llega a alargar otra vez el debate, los vecinos se tienen que ir a buscar a los chicos a la escuela. Es el punto n° 9, el primero de Presupuesto, que se tiene que tratar junto con el 47 y 48, de Planeamiento.

*—Dialogan varios concejales a la vez.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Bien. ¿Señor concejal usted está solicitando el número 9 y que se discuta junto con el 47 y el 48? No dialoguen concejales por favor.

Vamos a someter a consideración el adelantamiento de tres expedientes del Orden del Día, estamos hablando de los asuntos de orden 9, 47 y 48. Se vota.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

### 18.— Eximición del pago de TGI y condonación de deuda barrio Fonavi “Curva Tucumán”, ‘Cotar’; Solicitud estudio construcción complejo de viviendas, relocalización de familias; Solicitud copia de informe técnico sobre complejo de viviendas

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratarán los asuntos números 9, 47 y 48, expedientes n° 242.216-P-2018, 244.052-P-2018 y 244.055-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

**Sr. Monteverde.**— Podemos a hacer una asamblea también, señor presidente.

Los tres expedientes que estamos tratando hoy, uno de la comisión de Presupuesto y otros dos de la comisión de Planeamiento, a cuyos miembros agradezco. El tratamiento tiene que ver con una situación crítica que se vive en la ciudad desde el punto de vista social y urbanístico, que es en general la situación de casi todos, los conocidos como Fonavi, los barrios de viviendas sociales, de

monoblocks y de departamentos que en líneas generales tienen un gran abandono desde hace mucho tiempo donde también hay problemas de jurisdicción, etcétera, en los últimos años empezó algún grado de intervención; en general, es un problema social y urbanístico grave que tienen las ciudades, que tiene Rosario, que tiene que ver básicamente con la vivienda social, con los sectores populares y trabajadores y con los procesos de degradación que se dan en esos barrios, que muchas veces también da lugar a la violencia y demás.

Eso en términos generales, y en términos particulares estamos hablando del barrio Cotar, que justamente está atrás de la planta de la Cooperativa Cotar, donde viven sesenta y cuatro familias, muchos otros concejales también conocen el caso y han presentado proyectos que tienen la particularidad, si decimos que la situación de todos los Fonavi es crítica, esta es mucho más crítica, porque es el único en la ciudad que oficialmente se ha declarado como irrecuperable.

Todos los concejales que están acá han visitado distintas situaciones de los Fonavi y sabemos el estado edilicio que tienen. Bueno, imagínense, todos esos son recuperables. Imaginemos cómo está este complejo de viviendas. Por eso los vecinos vienen luchando desde hace muchísimo tiempo.

Este tema, recurrentemente, por la lucha de los vecinos, se pone en agenda. Pero muchas veces aparece en la agenda mediática y entonces rebota en la agenda política; y después aparece porque las soluciones no aparecen, justamente.

En marzo de este año volvió a la agenda porque, producto del deterioro de este conjunto habitacional, una chiquita sufrió un incidente con la electricidad, producto de esta situación. De milagro no perdió la vida y por eso el tema volvió a estar presente. Y con los vecinos empezamos nuevamente a trabajar, porque había un proceso en marcha con una posible solución. Tuvimos hace ya varios meses una reunión en el Servicio Público de la Vivienda junto con los vecinos, junto con el director, la vicedirectora y otros funcionarios. La verdad que nos habíamos ido bastante ilusionados de esa reunión porque Manuel Sciutto, director del Servicio Público de la Vivienda, nos manifestó que había avanzado en las tratativas con el Estado nacional porque, justamente, como ya no se podía reconstruir este conjunto de viviendas, había que construir uno nuevo. Y este barrio tiene la particularidad que enfrente de donde hoy está hay un terreno de iguales características, que es un terreno público, del Estado nacional. Y había una tratativa del gobierno municipal y provincial con la nación para reconstruir de forma integral este complejo de viviendas, lo cual era la solución definitiva y el gran sueño por el que están peleando los vecinos.

Nos fuimos con la promesa de que a más tardar en quince días íbamos a tener una respuesta de cómo habían salido las gestiones y, lamentablemente, no tuvimos más respuestas. Los vecinos fueron, como mínimo, diez veces al Servicio Público de la Vivienda y no encontraron ninguna respuesta. Por eso intentamos, desde el Concejo, ver qué podíamos hacer —con lo acotado que podemos hacer desde acá—, pero, sobre todo, para volver a poner el tema en la agenda política.

Por eso hoy estamos votando tres proyectos. Uno tiene que ver —y agradezco especialmente a la comisión de Presupuesto, con lo difícil que es sacar estos proyectos—, justamente, con que a aquellos vecinos que por las condiciones de vida del barrio tienen deuda de la Tasa General de Inmuebles, se les pueda condonar esas deudas, es decir que no se las judicialice y, especialmente, en un período de un año, que no se les cobre dicha tasa, hasta tanto se pueda reconstruir el barrio, y ahí sí volver a pagar la tasa como corresponde. Ese es un proyecto que para los vecinos es importante.

El otro es un proyecto de decreto del Concejo que encomienda al Departamento Ejecutivo que estudie concretamente esta factibilidad y que presente el proyecto en el cual se vino trabajando, el proyecto ejecutivo.

Y, por último, el tercer proyecto es que se haga una reunión conjunta entre el Concejo, la municipalidad, la provincia y la nación —que es la que tiene, en definitiva, la llave para ceder el terreno— para que juntos podamos hacer que finalmente la nación ceda el terreno para esta construcción. Informalmente fuimos hablando con algunos concejales de Cambiemos para que puedan hacer las gestiones. Pero lo que hoy estamos haciendo es, justamente, ponerlo en agenda, institucionalizando ese pedido para realmente poder avanzar.

Hoy hablaba con uno de los vecinos —esta mañana—, y le decía que este era un pasito más en esa lucha de tanto tiempo. Y él decía que era un gran paso, porque la verdad que estas luchas, que son de tantos años, el gran problema que tienen cuando no hay una respuesta es que la gente se desilusiona. Y cuando uno, además de vivir en condiciones muchas veces de indignidad, tiene que salir a luchar para conseguir lo que le corresponde, lucha y esas respuestas no llegan, después es mucho más difícil volver a ilusionarse, volver a entusiasmarse.

De hecho, recuerdo esa reunión que tuvimos en el Servicio Público de la Vivienda; los vecinos decían “ya tantas veces nos ilusionamos y muchos nos dijeron «esta vez se resuelve»”, yo les dije “no les voy a prometer que se resuelve; lo único que les puedo prometer es que vamos a luchar juntos hasta el final; si lo ganamos será victoria de todos y, si no, será una derrota de todos”. Por eso este paso es importante.

Los que luchamos particularmente por la dignidad de los territorios y lo vivimos en carne propia —esto también se relaciona un poco con el debate de antes— sabemos que ninguna lucha es de un día para el otro, y en ningún día llega esa victoria, y que siempre la clave es ir dando pasos seguros, y la clave más grande es no rendirse nunca. Me parece que el testimonio de los vecinos tiene que ver con eso; con que por más que les mintieron, por más que les prometieron veinte mil veces que tal político se los resolvía, tal candidato se los resolvía y nunca se los resolvía nadie —porque en realidad no se los va a resolver nadie, sino que lo van a resolver ellos mismos luchando hasta el final—, me parece que también es la clave de todo esto; por eso digo que se vincula con el tema anterior.

Y esta lucha lleva ya tantos años, que incluso algunos vecinos decían que la heredaban de sus padres que ya no están. Y yo pensaba en eso de heredar una lucha. La gente que tiene suerte, la herencia que les queda es plata, o alguna solución. En este caso la herencia es un problema o un conflicto no resuelto, o una lucha por dar. Por eso valen doble estos pequeños pasos que van dando; porque no rendirse después de tantos años, seguir peleando por la dignidad de su barrio, no irse, pelear en las condiciones más adversas por seguir haciendo una vida digna y no buscar ningún atajo vale doble.

Vale doble, realmente, mantener la calma, no responder muchas veces con violencia a tantas mentiras, a tantas veces que la política parece que está discutiendo otra cosa. Por eso nuestro reconocimiento a los vecinos tiene que ver con eso. Creo que no perder la calma y luchar siempre es una clave.

Recién lo escuchaba al concejal Salinas y admiraba la tranquilidad con la que hablaba. Porque muchas veces uno cuando le tocan un tema que lleva en el alma —por desgracia o porque lo eligió—, cuando uno lleva una lucha como propia y siente el dolor, y siente cada avance y cada derrota como el avance y la derrota en la que se le va la vida, muchas veces uno no tolera determinadas cosas. Y creo que lo que pasó antes fue justamente un mal ejemplo de cuando la política está discutiendo otra cosa. La política discute otra cosa cada vez que está viendo la chiquita, si tal funcionario, si tal otro... Afuera nos están matando. ¡Afuera nos están matando! Tirotean la casa de los jueces, matan a pibes todos los días. Los vecinos tienen la escalera en sus casas con andamios porque se caen a pedazos. Y acá estamos la mayor parte del tiempo discutiendo pavadas, discutiendo otra cosa.

Entonces, me parece que hay que tratar de que la mayor parte del tiempo —lo dijimos el primer día que estuvimos acá— esas gradas estén llenas, más allá de cuán importante o cuán grande o chiquito sea el paso con lo que aprobamos. Pero cada vez que en esas gradas hay gente significa que algo de lo que estamos discutiendo acá vale la pena. Si no, el resto es sarasa, es política para nosotros, el resto no le interesa a nadie, nos interesa a nosotros mismos. Y no le estoy respondiendo a ningún concejal; lo digo en términos generales. La política tiene que ser eso; el resto es sarasa. El resto gilada. El resto no le cambia la vida a nadie; es más, es parte del problema que parte de la solución.

Entonces, para finalizar, quiero felicitar a los vecinos; la única lucha que se pierde es la que se abandona. Pido una disculpa general de acá en adelante, porque los temas que nosotros llevamos en nuestro corazón, que son nuestros dolores, que son nuestras luchas, que son las desigualdades, la



violencia: una disculpa y una recomendación: no nos jodan. Así: no nos jodan; porque no nos importa nada. No nos importa nada.

Yo creo que la política se diferencia... Ninguno es mejor ni peor; que nadie se victimice, pero hay algunos —en general, no en este recinto— para los que la política es un trabajo. Es una profesión de la cual uno puede estar más o menos convencido; hay una carrera, hay puestos, hay funcionarios. Hay otros para los que la política es otra cosa, para los que la política es nuestra forma de vida, no nuestra carrera o nuestro trabajo. Hoy estamos acá, mañana no estamos. No nos importa. Cuando votamos ordenanzas no estamos buscando un cargo; y es lo que les decimos a los vecinos. Lo único que prometemos es luchar junto con la gente a morir. Ganamos o perdemos, pero luchamos con la gente. No prometemos, no hacemos gestiones, hacemos eso. Y esa es la política.

Entonces, vuelvo a decir: pido disculpas por algún exabrupto. Felicito a los vecinos y hago la advertencia de que en nuestros temas no nos jodan. Gracias, presidente. (*Aplausos desde la barra*)

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias, concejal. En función de lo argumentado por el concejal Monteverde, desde la Presidencia le decimos, concejal, que se aceptan las disculpas, pero evitemos en el futuro esos exabruptos. Gracias.

Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

**Sr. Cardozo.**— Gracias señor presidente. Por diversas circunstancias durante estos cuatro años y medio, desde nuestro bloque y en mi caso en particular, nos ha tocado peticionar por el barrio Curva Tucumán, lo que todos conocemos como el Fonavi de barrio Cotar, muchas veces hemos hecho visible el tema, sin siquiera aparecer nosotros peticionando nada, solo los vecinos hablando para que el tema se haga público.

Aprobamos, el Concejo aprobó, en el año 2015 un proyecto de mi autoría para evaluar la posibilidad de incluir al Fonavi de Cotar dentro del plan Abre. Se nos contestó con buen tino, que la solución para este Fonavi de Curva Tucumán no era el plan Abre porque estaba en un proceso donde lo necesario era hacer nuevas viviendas y demoler esos edificios que, indudablemente, fueron mal hechos.

Acá no hay una responsabilidad, absolutamente ninguna, de los vecinos, sino que hubo una responsabilidad de, no sé en qué momento de la administración municipal se hizo ese barrio y desafortunadamente se hizo mal.

En el día de hoy también vamos a aprobar un proyecto, preguntando por el hecho que comentó el concejal Monteverde, que tuvo que ver con que una chiquita casi muere electrocutada porque hoy por hoy los andamios sostienen la estructura y la situación es complicada. Lo hemos trabajado y en esto tengo que reconocer mucho la insistencia de Silvina, una vecina del barrio, que permanentemente está insistiendo con el tema y coincidimos que es crítica la situación.

Con respecto a lo que discutimos en su momento en la comisión de Planeamiento y que tuvo que ver con gestiones ante autoridades del gobierno nacional, efectivamente nosotros estamos tratando este tema con el presidente en persona, de la Administración de Bienes del Estado ABE, Ramón Lanús, incluso el propio presidente de ABE nos ha comentado que dentro de la lista de prioridades de la Municipalidad de Rosario está la cesión del terreno para la construcción del Fonavi de Curva Tucumán.

Y que incluso también, y esto lo hemos charlado en su momento con Raúl Álvarez y ahora con Manuel Sciutto para que —de parte de la Municipalidad— esté primera o segunda en la lista de prioridades de peticiones ante Hábitat de la Nación la situación del Fonavi Curva Tucumán.

Se han dado afortunadamente varias gestiones exitosas por parte del trabajo conjunto con *Ongs* o con la Municipalidad de Rosario y el ABE durante los últimos años, rápidamente hago un repaso de la cesión del terreno donde funciona el Banco de Alimentos Rosario, la cesión de parte del edificio del Ministerio de Salud en avenida Belgrano para que funcionen las oficinas del Monumento a la Bandera, está en proceso final de escrituración el terreno del ex Tiro Federal para que comiencen a construirse viviendas, la cesión de la doble traza de la avenida de la Costa, se está trabajando sobre un sector donde lo prioritario debe ser lo social y en eso coincidimos Municipalidad y Nación, el terreno de Caseros, Junín y Francia, porque hay familias viviendo en ese terreno y primero hay que

pensar en esas familias para después pensar en el proyecto global, el terreno de Curva Tucumán y en las últimas semanas, afortunadamente, se ha avanzado con la cesión precaria de terrenos, tanto a clubes de barrio como a ligas de fútbol.

En ese sentido, pensamos que la gestión ha sido positiva y ojalá que muy pronto podamos anunciar la cesión definitiva del terreno para que inmediatamente se puedan empezar a construir las viviendas, para que lo más rápido posible se puedan mudar a las familias y demoler estos edificios, y quizás pensar que en donde hoy existe el barrio Cotar pueda haber otro plan de viviendas similar o espejo al que se tiene que construir para las actuales familias.

Así que vamos a poner todo el énfasis, lo comprometimos en la comisión, lo volvemos a comprometer en el recinto, lo hemos hecho, se está avanzando y somos optimistas. Gracias.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

**Sra. Irizar.**— Gracias, señor presidente. Bueno, me alegra por un lado escuchar al señor concejal Cardozo, comprometiéndome que además de la rápida gestión porque nuestros funcionarios vienen generando un expediente, pidiendo la posesión del terreno, los últimos días nos han planteado ingresar nueva documentación por un nuevo expediente, y pedir la posesión, no la titularidad, pero también me alegra escucharlo decir que puede haber disponibilidad de fondos de Hábitat porque la verdad que la ciudad está siendo muy discriminada respecto de otras ciudades de la misma Provincia, por ejemplo la ciudad de Santa Fe que el año pasado recibió 700 millones de transferencia del gobierno Nacional, cuando la ciudad de Rosario a duras penas está recibiendo a cuenta gotas los fondos de obras como por ejemplo la del Monumento, que vienen muy atrasadas y de nuevo con atrasos en los pagos, por eso hemos pedido un nuevo pedido de informes.

Respecto de los vecinos, la verdad que este expediente que estamos aprobando hoy de la TGI es un primer gesto que demuestra la preocupación y el compromiso que nuestra gestión tiene con el barrio, sabemos que los tiempos de la gente, lamentablemente, no coinciden muchas veces con los del Estado. La ciudad tiene en agenda el tema, al igual que el gobierno provincial, todos estos años hemos estado ocupándonos, hubo un informe del IMAE donde aseguró que el apuntalamiento del barrio era el adecuado para evitar cualquier tipo de accidentes que tuvieran que ver con el derrumbe de la estructura. Lamentablemente, estas viviendas sociales de los años '70 fueron construidas y abandonadas por el propio Estado provincial, y no hubo mantenimiento, en este caso fueron construidas por el SPV pero con el esquema de Fonavi y no hubo mantenimiento en estos años, lo cual ha generado perjuicios. El plan Abre viene, en cierta medida, a cubrir esas falencias, lamentablemente este barrio no pudo incluirse ahí debido a que teníamos en claro que había que construir un nuevo edificio. La posibilidad de este nuevo terreno, esperemos que sea rápido el trámite y que tengamos posesión, nos permite pensar que, en breve, y ya tenemos el compromiso del gobernador Miguel Lifschitz, en dar el financiamiento para poder construir el nuevo edificio, ojalá sumemos el financiamiento de Nación para que mucho más rápidamente podamos contar con el nuevo edificio y así resolver un tema que entendemos es histórico para los vecinos y sería una gran reivindicación para el barrio. Gracias.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Señor presidente, por supuesto para acompañar esta iniciativa, estas tres iniciativas como lo hemos hecho en el caso de la comisión de Planeamiento, de la que formo parte y presido.

Y por supuesto compartir el diagnóstico que se ha hecho aquí. Sin duda, hoy cuando uno ve los números, tenemos en nuestra provincia 250 mil personas que habitan en Rosario en viviendas sociales, la DPVyU construyó 66 mil unidades de viviendas, y como bien se dijo aquí, si algo caracteriza a la totalidad de estas viviendas ha sido el abandono de parte del Estado a lo largo de los años, del no mantenimiento, no solamente el no mantenimiento, y cuando lo escuchaba al concejal Monteverde decir esto de la herencia de la lucha, en realidad también hay que decir que ni siquiera se ha podido heredar, porque si hay alguna dificultad que trasciende todas estas unidades habitacionales —o la mayoría—, y que en este sentido nuestro espacio político ha tenido un protagonismo muy importante en la sanción de lo que ha sido la Ley Provincial 12953 del 2008, que tenía justamente por objeto venir a plantear el régimen especial de titularización de las viviendas

construidas en jurisdicción provincial, y que venía a reconocer un derecho para saldar una cuestión histórica a los actuales poseedores, porque el problema de la regularización dominial de estas viviendas tenía que ver con que, los que vivían, no eran los originales adjudicatarios, por lo menos en su mayoría.

Por eso, esta ley lo que venía a saldar era reconocerle el derecho al actual poseedor, ¿para qué?, para avanzar en la regularización dominial, y esto es lo que permite, señor presidente, que esas viviendas puedan ser heredadas, o sea, que se pueda resolver una situación de vida, de futuro, de proyecto de vida, a todas estas familias. También, como se dijo aquí, muchos de nosotros —incluso otros que ya no están aquí— no solamente han recorrido el barrio, sino que hemos gestiones para que estas cuestiones se resuelvan. Y yo soy una defensora de las gestiones, porque los que somos de la oposición, que no formamos parte del gobierno, es decir, que no tenemos la posibilidad muchas veces de tomar decisiones políticas concretas que resuelvan la calidad de vida de los vecinos, esas gestiones tienen que ver con que nosotros nos corramos del centro de la escena, que pongamos en el centro de la escena el reclamo de los vecinos, y que el fruto final de esa gestión tiene que ver con la resolución de los problemas.

Por eso, yo comparto que hoy se está teniendo un gesto de justicia para con los vecinos, y que tiene que ver con la condonación de la deuda para aquellos que la tienen, y del no cobro de la TGI hasta que esto se resuelva. Tiene que ver con un criterio de justicia, sin ninguna duda.

Por otro lado, compartimos que hay que buscar una solución definitiva para estos vecinos, y ya a partir del informe mismo que ha sido público, está claro que la estructura de esos inmuebles es absolutamente insalvable, con lo cual no hay otra salida que construir viviendas nuevas, pero sí me parece que hay que hacer un hincapié, señor presidente, o poner principal atención, y me parece que eso nos va a tener abocados en este tiempo, no solamente en la solución definitiva que es la construcción de los nuevos monoblocks, sino en qué va a pasar en el mientras tanto, porque si bien —como dijo Irizar— esa estructura está apuntalada, nosotros sabemos, porque nos lo dicen los propios vecinos, que todos los días tienen inconvenientes al interior de sus propias viviendas, hay desprendimientos en las propias viviendas, por lo tanto me parece que cuando está puesta en riesgo la seguridad de los que allí viven, vamos a tener que ir pensando en soluciones momentáneas, o de corto plazo, hasta tanto lleguemos a la solución definitiva.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Schmuck.

**Sra. Schmuck.**— Gracias, presidente. Para acompañar; también hemos, como varios concejales, recorrido, y estamos en contacto con algunos vecinos, y obviamente acompañar estos tres expedientes que presentara el concejal Monteverde.

Parece que sería importante que, a partir de la aprobación de los mismos, se plantee una reunión en carácter de urgente, no solamente con la Municipalidad sino con Nación, y aprovechando las intervenciones en el Recinto, encargarle al Ejecutivo Municipal, y también al concejal Cardozo, para que gestione ante Nación una reunión en carácter de urgencia, porque —sinceramente, presidente— para los que tuvimos la oportunidad de recorrer no solamente el barrio, sino el interior de las viviendas de muchos de los vecinos del llamado barrio Cotar, es impresionante la situación en la que viven, y lo decíamos con los vecinos en ese momento, y lo decíamos incluso con algunos funcionarios, de que está a punto de ser Salta 2141, si no lo resolvemos ya.

*—Parten aplausos desde la barra.*

**Sra. Schmuck.**— Se ha caído un balcón, hace seis meses atrás. El domingo, Silvina me mandó las fotos que las puse a disposición en la comisión de Planeamiento, cuando tratábamos el expediente, la foto de un techo que se cayó, y la foto de una mampostería también. Es un milagro que hasta el día de hoy no haya sucedido una tragedia mayor que es la de los propios vecinos, de vivir en esa situación, habiendo pagado peso por peso el lugar donde están. No se los regaló nadie a esos vecinos. Pagaron peso por peso el lugar donde están, y pagan impuestos y pagan tasas. Ahora, gracias a este proyecto, por lo menos se les reconoce una parte de todo lo que han puesto como si vivieran en un barrio con todos los servicios.



La verdad que la situación es de urgencia, y la cesión del terreno de enfrente para la construcción, requiere también de plazos y de un cronograma preestablecido y acordado, de carácter de urgencia, entre Nación, Provincia y Municipio. Me parece que esto amerita la firma de un expediente público, lo más pronto posible, donde nos cuenten a todos los rosarinos y rosarinas, cómo y cuándo van a resolver, los tres niveles del Estado, este problemón. Porque, en serio, vamos a sufrir víctimas fatales, y todos, todos, vamos a ser corresponsables, si no exigimos una pronta resolución.

Gracias.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias, concejala.

*—Parten manifestaciones desde la barra.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Les pedimos silencio, por favor, porque vamos a pasar a votar los tres expedientes; sometemos a votación el expediente 242.216-P-2018, conjuntamente con el expediente 244.052-P-2018 y con el expediente 244.055-P-2018, en general y en particular. Se vota a mano alzada, concejales.

*—Se votan y se aprueban los despachos, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Quedan sancionados los decretos por unanimidad.

*—Aplausos desde la barra.*

#### 19.— Autorización uso de espacio público

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 5, expediente 244.061-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Tepp.

**Sra. Tepp.**— Gracias, señor presidente. Estamos votando un decreto de autorización de uso de espacio público; le voy a solicitar al Secretario Parlamentario un cambio en la fecha. Aparece “8 de julio” y la fecha va a ser el “22 de julio”.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular, con la modificación señalada por la concejal Tepp.

*—Se vota y se aprueba el despacho, con modificaciones, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### 20.— Solicitud incorporación en web oficial de datos estadísticos sobre víctimas de violencia de género

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 6, expediente 244.070-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*—La concejala López solicita el uso de la palabra.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra la concejala López, sobre el expediente ya votado.

**Sra. López.**— Gracias, señor presidente. La rapidez... está siendo hiperrápido en algún momento.

Gracias, primero, a los integrantes del Concejo Municipal, a los distintos bloques por acompañar. Este es un decreto para fortalecer dos herramientas que tiene el municipio hoy. Una es el portal *Rosario Datos*, que informa acerca de distintos conglomerados que acceden a políticas públicas de la ciudad de Rosario, dentro de lo que significan las distintas áreas de atención y de servicios. Específicamente estamos volcando esta mirada a lo que significa el área de género.



La segunda herramienta es el *Portal de Datos Abiertos*, donde hay toda una serie de instancias que se están realizando desde hace dos años, cuando se declaró el día internacional de acciones para capacitar y generar proyectos que impliquen hacer mucho más transparentes los gobiernos, y más accesible la información pública a cada uno de los ciudadanos.

—*Algunos concejales dialogan.*

El portal *Rosario Datos*, en el 2016, reveló que el Área de Atención de Violencia de Género de la Secretaría de Desarrollo Social de Rosario, obviamente...

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Disculpe, concejala. Hagamos silencio, por favor. Continúe, concejala.

**Sra. López.**— Gracias, presidente. Le decía que, en el año 2016 el portal *Rosario Datos* informó en su relevamiento estadístico que en el Área de Atención de Violencia de Género de la Secretaría de Desarrollo Social tuvo una intervención a seiscientos treinta y cuatro casos, mujeres que denunciaron situaciones de violencia de género, que aumentaron a ochocientos treinta y dos intervenciones durante el 2017. Así mismo, el alojamiento de Centros de Protección durante el 2017: a noventa y dos mujeres, y ciento cincuenta y dos niños y niñas. Y el Teléfono Verde atendió cinco mil casos en el 2016 y seis mil doscientos doce en el 2017. Es decir, que tiene una herramienta muy clara y que aporta y mucho lo que significa la organización y la proyección de políticas públicas, pero que podemos avanzar un paso más en la integración de estas herramientas: el portal de Rosario Datos. Y luego con todas las acciones a las cuales Rosario y el gobierno de la provincia de Santa Fe también auspician a través del Día Internacional de Datos Abiertos, donde en el 2017 se ha incluido la mesa, perdón, y la de este año porque en marzo de este año también cuando se volvió a constituir el día de Datos Abiertos como una iniciativa a nivel internacional se incorporó una mesa de género de datos donde justamente se analizaron cada una de estas instancias. Entonces, con esta acción que terminamos de votar, lo que estamos pidiendo es la incorporación de datos con un análisis desagregado, porque los datos estadísticos existen y los tiene el municipio de Rosario, y que además sean incorporados a la página web de *datosrosario.gov.ar* para poder tener un registro en forma mensual y estableciendo el desagregado en violencia de género, composición del hogar, vivienda y hábitat, alimentación y nutrición, acceso a bienes y servicios, situación ocupacional, ingresos del hogar, bancarización y acceso al crédito, educación y salud, porque creemos que sería optimizar las herramientas con que el municipio dispone y además ponerlas a disposición para el fortalecimiento de lo que significan las acciones en materia de presupuesto social para la violencia de género. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias a usted, concejala. El expediente ya fue votado, pero agradecemos su intervención.

## 21. — Solicitud informe sobre inmueble

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 7, expediente 243.394-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

## 22.— Institución del “Día municipal de la cumbia cruzada” los 28 de junio

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 8, expediente 243.920-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero agradecer a todos los bloques políticos de este Concejo que han firmado este proyecto que tiene por objetivo instituir en nuestra

ciudad el día municipal de la cumbia cruzada, la cumbia cruzada es una danza que como la definió el diario La Capital en una nota muy linda y extensa, es la danza con sabor a barrio y sello rosarino. Y esa definición tiene mucho de historia porque justamente este baile surgió en la década del '60 en nuestra ciudad; los pasos de esta danza son una mezcla de tango y de milonga, primero se le decía o se lo llamaba punta y taco y luego se le empezó a decir, con el paso del tiempo, cumbia cruzada. Son muchísimas las academias de baile en nuestra ciudad que hoy enseñan a cientos de rosarinos esta danza.

El 20 de junio cuando estábamos con un grupo importante de academias de cumbia cruzada, que son las que nos propusieron instituir este día, el tema era cuál era el día para instituirlo, y el debate se dio alrededor de que el 20 de junio de 2007 se realizó el primer festival de cumbia cruzada en nuestra ciudad, obviamente el 20 de junio es el día de nuestra insignia nacional y nos parecía que no era el día oportuno para instituir el día municipal de la cumbia cruzada, por lo tanto se tomó el 28 de junio que fue en el año 2008 cuando se hizo el segundo festival nacional de cumbia cruzada que tuvo como sede nuestra ciudad de Rosario.

Así que, señor presidente, nos parece que la difusión y la promoción de la cultura posibilitan no solo la vinculación de las personas con su historia sino también la construcción de nuestra identidad y que la cumbia cruzada, además, entendemos que debe ser promovida porque ha alcanzado tanto a nivel nacional como a nivel internacional, una gran trascendencia, así que yo le puedo asegurar señor presidente, que el día de hoy van a estar contentas muchas personas en nuestra ciudad.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

*—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

### **23. — Solicitud informe sobre obras de deporte, recreación y turismo**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 10, expediente 242.667-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **24. — Solicitud informe sobre obras para cementerios**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 11, expediente 242.668-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **25. — Solicitud informe sobre obras para desagües y redes de cloacales**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 12, expediente 242.669-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**26. — Eximición del pago de TGI y condonación deuda de TGI a institución según detalle**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 13, expediente 243.768-U-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**27. — Archivo de expediente**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 14, expediente 243.811-S-2018 y otros.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

**28. — Solicitud obras en plaza**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 15, expediente 228.643-E-2016.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**29. — Solicitud pavimentación barrio**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 16, expediente 232.932-P-2016.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**30. — Solicitud repavimentación según detalle**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 17, expediente 233.035-P-2016.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**31. — Solicitud repavimentación según detalle**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 18, expediente 233.036-P-2016.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**32. — Solicitud incorporación a plan de pavimentos tramo de avenida**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 19, expediente 233.967-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**33. — Solicitud asfaltado**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 20, expediente 234.852-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**34. — Solicitud estudio de factibilidad sobre único sentido en avenida**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 21, expediente 237.180-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**35. — Solicitud pavimento definitivo**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 22, expediente 238.929-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**36. — Solicitud revitalización zona**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 23, expediente 243.433-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**37. — Solicitud informe sobre plazo culminación obra**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 24, expediente 243.908-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**38. — Solicitud colocación reductores de velocidad**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 25, expediente 243.998-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**39. — Solicitud estudio sobre cambio de luminarias por tecnología LED**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 26, expediente 244.000-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**40. — Solicitud colocación retardadores de velocidad**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 27, expediente 244.001-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**41. — Solicitud informe sobre obra de pavimentación**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 28, expediente 244.003-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**42. — Solicitud realización tareas varias en plaza**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 29, expediente 244.004-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**43. — Autorización uso de espacio público y operativo de tránsito**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 30, expediente 244.013-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**44. — Solicitud colocación retardadores de velocidad**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 31, expediente 244.033-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**45. — Solicitud estudio para instalación cartel de PARE**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 32, expediente 244.034-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**46. — Solicitud reubicación punto de venta tarjeta movi**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 33, expediente 244.044-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**47. — Solicitud estudio para iluminación refugios del TUP**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 34, expediente 244.048-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**48. — Solicitud estudio para repavimentación**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 35, expediente 244.057-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**49. — Solicitud informe sobre atraso en reparación desagüe**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 36, expediente 244.058-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**50. — Solicitud instalación retardadores de velocidad**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 37, expediente 244.059-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**51. — Solicitud estudio de factibilidad para ensanche bulevar**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 38, expediente 244.060-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**52. — Obligatoriedad de garantizar acceso libre a sanitarios en instituciones públicas y privadas**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 39, expediente 237.762-P-2017 que consta de una ordenanza y un decreto.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**53. — Creación programa de prácticas responsables del deporte**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 40, expediente 237.858-P-2017.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

*observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

**54. — Creación programa “Heladera solidaria”**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 41, expediente 243.784-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

**55. — Solicitud informe sobre malnutrición infantil**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 42, expediente 244.053-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**56. — Modificación artículo 4º de Ordenanza 8960, programa “Rosario previene”**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 43, expediente 244.063-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

**57. — Autorización excepción al Reglamento de Edificación**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 44, expediente 241.516-I-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**58. — Autorización excepción al Reglamento de Edificación y/o Código Urbano**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 45, expediente 241.520-I-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**59. — Solicitud informe sobre hecho de electrocución en monoblock según detalle**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 46, expediente 242.119-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la*

*carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

#### **60. — Archivo de expedientes**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 49, expediente 230.567-P-2016 y otros.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

#### **61. — Autorización incremento de tarifa explotación de lanchas**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 50, expediente 243.319-C-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

#### **62. — Solicitud colocación contenedores de residuos**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 51, expediente 243.992-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

#### **63.— Solicitud informe sobre contrato de estacionamiento medido**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 52, expediente 244.021-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Miatello.

**Sr. Miatello.**— Gracias, señor presidente. Estamos en tratamiento de un pedido de informes respecto al servicio de estacionamiento medido, la verdad que este tema viene complicado desde hace tiempo. Fue complicada la licitación, después la prórroga, fue complicada la resolución del proceso licitatorio, hubo acá incluso algún debate respecto a la existencia o no del decreto de adjudicación, que fue adjudicado sobre fin de año junto con un aumento del 70% de la tarifa.

Nosotros ahora estamos preguntando acerca del nuevo servicio, porque obviamente quien ganó la licitación, que es el que ya estaba, tenía a su cargo implementar un nuevo sistema que se supone que era beneficioso para los ciudadanos, para los usuarios del sistema, y la verdad que han pasado seis meses desde que está implementado el nuevo servicio, obviamente se está cobrando la nueva tarifa, pero vemos pocas evidencias de que esté en funcionamiento algo que implique un nuevo sistema. Por ejemplo, en cosas elementales como en saber que se pinten los boxes, ahora hace diez, quince días empezaron un proceso de pintado muy lento pero la gran mayoría del área destinada al

servicio de estacionamiento medido está sin pintar los boxes, cosas elementales. Pero había otras cosas muy interesantes, por ejemplo, un sistema que se estableció en el pliego de cobro diferenciado por hora, de manera de castigar al que tiene más horas, es decir, la primera hora es una tarifa, la segunda una más grande y la tercera una mayor, y toda esa recaudación, por sobre la tarifa inicial, no iba a la empresa sino al Fondo Compensador del Transporte, de manera que la no implementación de ese sistema, cosa que hasta ahora es así, no solamente es un incumplimiento sino que afecta al Fondo Compensador del Transporte. Previo a ello la empresa debía hacer una campaña a su cargo de esclarecimiento de cómo funcionaba el nuevo sistema, también se establecía un sistema para informar en tiempo real a los usuarios en base a la ocupación de las distintas áreas, para no tener que andar buscando cuál es el lugar que está desocupado, se establecía entre otras cosas, por ejemplo, que la empresa debía aportar al municipio cuatro vehículos cero kilómetro a su cargo para hacer el control, se establecía la necesidad de incorporar personas con discapacidad de acuerdo a las normativa vigente, se establecía la necesidad de que se comprara a cargo de la empresa una cantidad importante de material de computación para dárselo también a la Municipalidad. En fin, son muchas las nuevas exigencias de un pliego que se supone superador.

La verdad que, a seis meses de haber comenzado, ni siquiera están pintados los boxes. De manera que, me decía la otra vez un periodista en una nota vinculado a este tema, me dice “bueno, nosotros dos somos dos giles, nos hubiéramos puesto una empresa, compramos pintura, pintamos”, y la verdad que tiene razón porque no están invirtiendo un peso, pero mientras tanto los usuarios seguimos pagando, de manera que cuando inviertan un peso en realidad van a ser los pesos que pusieron los usuarios. Creo que obviamente, como normalmente sucede, habrá motivaciones, habrá excusas, habrá razones, pero no las conocemos.

De modo que me parece fundamental que el Ejecutivo conteste a la brevedad este pedido de informes. Gracias.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

**Sra. Irizar.**— Señor presidente, sólo para aclarar obviamente, la Secretaría de Transporte y el Ente de la Movilidad contestarán el pedido de informes, la verdad que el contrato con el proveedor está firmado a fines del año pasado, la compra fundamental que tiene que ver con los parquímetros ha sido efectuada por el proveedor en el exterior, hay una factura pro forma del mes de enero de este año y lamentablemente por distintos motivos se ha atrasado la entrega por parte del proveedor de los parquímetros —que es *Parkeon*— han sido enviados los primeros ocho parquímetros por vía aérea, que están aún en Ezeiza demorados en trámite de Aduana, y el resto ya han sido embarcados con ingreso al país el 4 de julio, o sea, la semana próxima. Esto ha hecho que se demore la implementación, la tarifa vigente es una tarifa actualizada, no la del pliego, el hecho de no tener los parquímetros impide poner en vigencia esta tarifa progresiva que gravaba más y que enviaba esos fondos adicionales al Fondo Compensador.

Así que, bueno, está en un periodo de revisión por parte de las autoridades de este nuevo plan de acuerdo a estos compromisos y a esta demora inicial del proveedor. Pero en breve estaremos recibiendo respuestas por parte de la secretaría. Gracias.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

#### **64.— Solicitud gestión normalización de tensión eléctrica**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 53, expediente 244.022-P-2018.

—*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

*observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**65.— Solicitud colocación contenedores**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 54, expediente 244.024-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**66.— Solicitud colocación contenedores**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 55, expediente 244.035-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**67.— Solicitud reposición contenedores**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 56, expediente 244.038-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**68.— Solicitud estudio reemplazo de contenedores**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 57, expediente 244.056-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**69.— Solicitud estudio fitosanitario**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 58, expediente 243.999-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**70.— Solicitud estudio fitosanitario**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 59, expediente 244.005-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la*

*carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**71.— Solicitud estudio fitosanitario**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 60, expediente 244.032-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**72.— Solicitud estudio fitosanitario**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 61, expediente 244.041-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**73.— Solicitud gestión información sobre líneas telefónicas de atención a víctimas de violencia de género**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se tratará el asunto n° 62, expediente 243.576-P-2018.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Señor presidente, por el expediente presentado por la concejala Irizar, le iba a pedir que leyeran la parte resolutive, por favor.

*—El señor Secretario General Parlamentario lee la parte resolutive.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Señor presidente, bueno, primero para adelantar que vamos a acompañar este pedido, es un pedido de informes pero además es un pedido para que la línea 144 con la del Teléfono Verde sean enrutadas, es decir que las personas que llamen, que se comuniquen con el Teléfono Verde puedan hacerlo desde el 144, una iniciativa que ha presentado la concejala Verónica Irizar y que le he pedido incorporar dos números de decreto en el artículo 1º. Porque en el año 2012 aprobamos el decreto 38873 justamente pidiendo lo mismo que está reivindicando la concejala Irizar, que es que se aplique la Resolución 114 de 2012, de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, para la posibilidad del enrutamiento, una vez analizada la posibilidad, la factibilidad de parte de, en ese momento, la Comisión Nacional de Comunicaciones, actualmente Enacom, que posibilite que cualquier ciudadano o ciudadana que se comunique a un teléfono que esté vinculado con el de tres dígitos, que es el 144, lo pueda hacer en forma gratuita.

Pero además, este año, el 1º de marzo de 2018, aprobamos el Decreto 51608 para que se incorporen las modificaciones realizadas por la Subsecretaría de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que consistió en que las líneas telefónicas de celulares de todas las empresas que operen en territorio nacional, incorporasen como

línea gratuita al teléfono 144, para tomar las denuncias de cualquier mujer víctima de violencia de género, y allí hacer las derivaciones correspondientes.

Así que, concretamente, le voy a pedir que, según lo acordado con la concejala Verónica Irizar, que en el artículo 1º del decreto que estamos votando se incorpore al final del texto, en el último párrafo, que es “a fin de lograr una rápida comunicación de las mujeres que sufren víctimas de violencia de género”, que pongamos una “coma” y agregar “en consonancia con los decretos 38873/12 y 51608/18.

Gracias, señor presidente; y gracias a la concejala Irizar, que aceptó esta modificación.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias, concejala. Sometemos a votación el expediente con las modificaciones aportadas por la concejala López. Se vota el despacho en general y en particular.

*—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **74.— Reconsideración de la votación expediente 237.431-P-2017, solicitud cumplimiento ordenanza 9204**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra la concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, señor presidente. Pido disculpas por la distracción de hoy. Quiero agregar la modificación que habíamos acordado en la comisión de Gobierno, con respecto al expediente de número de orden 1, acerca del control económico financiero de inversiones. Son algunas palabras, simplemente, pero que me habían solicitado modificarlas, por eso le acerco las modificaciones.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Concejala: hay que someter a reconsideración el expediente y tratar las modificaciones. ¿Las modificaciones que usted está proponiendo tienen consenso?

**Sra. Gigliani.**— Sí, es cambiar una palabra, que es “requerirá”; había errores, ya que en lugar de hablar de desarrollador, se hablaba de emprendedor, y también se puntualiza cuáles son los artículos que queremos que se cumplimenten de la ordenanza de control económico financiero de inversiones.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Bien. Sometemos a reconsideración el voto del expediente 237.431-P-2017, proyecto de la concejala Gigliani, decreto que encomienda al Departamento Ejecutivo requiera cumplimiento de Ordenanza 9204, Hotel en Unidad de Gestión n° 6. Votamos la reconsideración del expediente a mano alzada, por favor.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad. Sometemos a votación el expediente, con la modificación con la modificación indicada por la concejala María Fernanda Gigliani.

*—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **75.— Autorización uso de espacio público**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Pasamos ahora a considerar los expedientes del listado de sobre tablas.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.138-B-2018, asunto 1.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

*—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**76.— Institución distinguida, Sindicato Luz y Fuerza**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.171-P-2018, asunto 2.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

*—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

**Sr. Toniolli.**— Gracias, señor presidente. Básicamente para agradecer el gesto que han tenido todos los bloques para poder aprobar sobre tablas, recién ingresada, una declaración de Institución Distinguida al Sindicato Luz y Fuerza de Rosario, que exactamente hoy, 28 de junio de 2018, cumple 90 años.

El sindicato ha sido fundado el 28 de junio de 1928. Fue el segundo en su rubro en el país, luego del de Tucumán; y de ahí en adelante se fueron creando a lo largo y a lo ancho de nuestra patria distintos sindicatos de trabajadoras y trabajadores de Luz y Fuerza.

Así que agradeciendo este gesto y también saludando a todos los trabajadores y trabajadoras “luz y fuercionistas”, aprobamos este expediente. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias a usted, concejal. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**77.— Expresión de beneplácito por la media sanción de la ley Justina**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.084-P-2018, asunto 3.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

*—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

**Sr. López Molina.**— Gracias, presidente. Quiero dejar asentado en la versión taquigráfica mi acompañamiento a este expediente. Además, tardíamente, mi firma consta en el expediente en tratamiento. Gracias.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Así es, concejal. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**78.— Visitante distinguido a Ariel Guarco**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 244.260-P-2018.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 4.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

*—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

### **79.— Expresión de preocupación ante recorte presupuestario denunciado por asociaciones bomberiles**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.153-P-2018, asunto 5.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

*—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra la concejala Magnani.

**Sra. Magnani.**— Gracias, señor presidente. Quería explicar brevemente en qué consiste este expediente que está en tratamiento. En diciembre de 2017 los bomberos voluntarios del país manifestaron su desacuerdo porque en el presupuesto nacional anual que se enviaba al Parlamento para su votación figuraba un recorte presupuestario del 40% de lo destinado a las entidades bomberiles.

Existe un fondo, creado por la Ley 25054, que establecía que el 5% de las primas de seguros, con excepción de los seguros de vida, estaban destinados a un fondo específico que sostenía el costo operativo de las entidades bomberiles.

Me interesa aquí recalcar, a modo también de reconocimiento y de homenaje a la labor de los bomberos voluntarios, que es efectivamente una labor voluntaria; es decir, son personas que dedican días de su semana a una guardia de 12 horas en un cuartel.

*—Se perciben murmullos en el recinto.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Disculpe, concejala. Hagamos silencio, por favor. Continúe, concejala.

**Sra. Magnani.**— Gracias, presidente. Son personas que dedican parte de su tiempo, resignan horas de sueño para una tarea no remunerada, y es una tarea que no es menor, porque termina siendo, a veces, más abarcativa que la tarea de los bomberos zapadores oficiales de las distintas fuerzas de las provincias. Los bomberos voluntarios de nuestro país cubren el 85% del territorio nacional. Es una entidad con mucha presencia.

*—Suena el timbre llamando al orden en el recinto.*

**Sra. Magnani.**— En este contexto, lo que ocurría es que efectivamente se aprueba esta reducción presupuestaria, se aprueba con los votos de todos los legisladores que aprobaron el presupuesto. Lo que están manifestando recientemente, en los medios públicos en sus páginas de bomberos nacionales y también en distintas reuniones con distintas autoridades es que en realidad verifican que el recorte fue mayor que lo que se había aprobado por ley de presupuesto, es decir que en realidad los fondos que se giraron oscilaban cerca de 60% de recorte.

La preocupación que manifiestan tiene que ver con distintas cuestiones, una es que en los últimos tiempos por razones climáticas nuestro país atravesó distintos focos de incendio, tanto en zonas urbanas como rurales, debido a períodos extensos de sequías con altas temperaturas durante los meses de verano, y debido a que el invierno que se ha presentado con particular crudeza y sumado al aumento del costo de las garrafas, del gas y de energía eléctrica ha proliferado la presencia ígnea a través de formas de combustión de combustibles fósiles u orgánicos, que muchas familias usan para calefacción, y esto multiplica la cantidad de incendios.

En este contexto, digo, aludiendo a cuestiones sociales, económicas, ambientales y climáticas hace necesario mayor incremento de infraestructura para prevenir incendios y lo que están

manifestando, denunciando públicamente, es —que— en vez de considerarse estas cuestiones, se está reduciendo el presupuesto.

Brevemente explicar esto, que quede una constancia de la preocupación de este Concejo Municipal porque en este caso, el cuartel de bomberos voluntarios de la ciudad de Rosario tiene una activa participación en sofocar focos de incendios, producto de actividades industriales, de actividades urbanas, de situaciones que se dan en hogares, es decir que de no considerarse o reconsiderarse esta situación presupuestaria podríamos estar directamente afectados también.

Aprovecho el tiempo para aludir al siguiente expediente que es de mi autoría.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— No corresponde concejala. (*Asentimiento de la señora concejala*)

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

### **80.— Manifestación de repudio por los recientes despidos en la Agencia Nacional de Noticias Télam**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.191-P-2018, asunto 6.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

*—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

**Sra. Magnani.**— Señor presidente, este expediente alude a la noticia que fue pública, que fue hartamente difundida, que tiene que ver con el despido de trescientos cincuenta trabajadores y trabajadoras a nivel nacional de la Agencia de Noticias Télam, la agencia oficial de noticias.

En relación a esto hacer dos consideraciones, una que tiene que ver y está vinculada a la preocupación por la situación laboral y de supervivencia de estos trabajadores, en un contexto donde es difícil y donde los índices de desempleo hacen que probablemente sea difícil su inserción laboral, extender la preocupación por la situación de estas familias que dependían de estos salarios para su supervivencia.

Y por el otro lado, quisiera expresarme en relación a consideraciones que tienen que ver con la valoración de los medios públicos y hacer alusión a un proyecto de mi autoría que hemos ingresado para que exista una agencia de noticias municipal, que la habíamos pensado con características similares a lo que es Télam a nivel nacional.

Este es un contexto nacional y mundial donde el uso de nuevas tecnologías ha puesto en crisis los conceptos de comunicación. Entre nosotros hay concejales que son comunicadores que deben tener más lecturas al respecto que yo, pero existen muchos autores que están pensando, repensando y reflexionando sobre la comunicación en nuestro tiempo y si bien existe la creencia de que Internet y las nuevas tecnologías nos facilitan el acceso a la información y generan más usinas informativas, en realidad, lo que empieza a ocurrir es que es cada vez más difícil identificar a los sensores de la información que consumimos. La proliferación de redes sociales y la posibilidad de acceso de cualquier persona a una computadora, hace que sea cada vez más difícil identificar de donde proviene una noticia, cómo se genera, la veracidad o no de esa noticia y eso, creo, es un desafío para la política, es un desafío para la democracia y nos pone a todos en determinados momentos como víctimas también de ciertas coerciones y manipulaciones mediáticas.

Lo vimos a escala internacional con algo que fue público, que tuvo que ver con la elección en Estados Unidos y las denuncias que siguieron a esa elección donde se informaba que había empresas de comunicación y países que habían intervenido activamente en campañas, en nuestro país también se han hecho públicas muchas discusiones y denuncias sobre personas o empresas que reproducían

estos métodos, y traigo a colación una entrevista que fue pública, de un *CEO* de Clarín cuando explicaba que la lógica de los medios de comunicación tenía que ver con ser dos años oficialistas y luego dedicarse a criticar a ese gobierno para pasar a una fase extorsiva de lograr cada vez más prebendas y beneficios económicos.

Cuando uno puede entender esta lógica con la que funcionan algunas empresas de medios, está claro que ninguna gestión está exenta de esto, y que el Estado y todos los partidos políticos terminamos funcionando como víctimas actuales o potenciales de estos mecanismos de extorsión. En ese contexto que existan medios oficiales da *a priori* una garantía de conocimiento del emisor del mensaje y también da a los estados que tienen medios propios, la posibilidad de comunicar entre otras cosas, medidas de gobierno, sin que esas medidas de gobierno sean tamizadas y tergiversadas al público.

Esto lo he defendido en la comisión donde está el proyecto, la verdad es que considero que todos, si podemos hacer una revisión de los consumos de información que hacemos cotidianamente, todos y todas hemos sido víctimas de alguna malversación de alguna distorsión de la información y hemos creído en alguna noticia, sin saber cuál era el emisor desconociendo la veracidad hasta que hemos podido acceder a algún medio para aclarar esta duda.

En mi caso particular he sido siempre consumidora de medios oficiales, porque parto de la base de que al estar el Estado comprometido en primera persona en su entidad jurídica siempre hay una garantía de control o hay una garantía de que diversas autoridades han intervenido en esa producción de información. Más allá de que, por supuesto, ha habido concejales que hacen alusión a que puede existir una manipulación política del poder de turno, de la autoridad de turno, sobre el sentido de esa información, pero siempre creo que aun existiendo esa manipulación política o no llamarla manipulación sino orientación, o haciendo un corte sesgado de la información, aun así el medio público ofrece más garantías que los medios privados, donde a pesar de que tenemos una ley de medios que establece que deben hacerse público quienes son los propietarios, quienes son los accionistas de los medios de comunicación, a veces esto en redes sociales y en otras formas de comunicación no aparece visiblemente cuál es la empresa que está identificada detrás de esas noticias.

En el caso del Estado esto siempre es claro, lo reivindico y lo hago porque es un contexto donde creo que tenemos cada vez más desde la política hacer hincapié en la veracidad porque el contexto mundial e internacional nos expone a manipulaciones diversas, desde ese sentido la preocupación por estas dos cuestiones planteadas y agradecer al bloque de Cambiemos porque habilitaron el tratamiento del tema.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señor presidente. Para apoyar la iniciativa, obviamente de la que somos parte, pero que encabeza la concejala Magnani.

Realmente aquí se juegan dos situaciones concretas. Una son los trabajadores y trabajadoras del periodismo, de la comunicación, son trabajadores y trabajadoras argentinas, porque es una medida que alcanza a todo el territorio nacional, con lo que significa —hoy por hoy— en una situación de recesión económica, de recorte y ajuste y de una medida de alto endeudamiento económico donde va a costar que podamos en la construcción de nuevas fuentes de trabajo.

Y en segunda instancia porque el valor de la comunicación, primero que es uno de los derechos fundamentales de la humanidad; la información, como para acceder a cada uno de los derechos restantes, para acceder a lo que significa también la transparencia en los actos de gobierno, y en un mundo globalizado con lo que significa la información hoy, como una de las grandes cuestiones que necesitamos, sin lugar a dudas, para la construcción de ciudadanía, es también poner en retroceso el concepto de soberanía.

La comunicación, hoy, hace a los países más soberanos, hace a las comunidades más soberanas; Télam cumple un factor, un papel, fundamental, desde el año 1945, año en que fue creada, porque además es una de... —lo que tiene el Estado justamente y más lo que ha significado hasta hace muy pocos años, con la injerencia de los medios digitales que aportan y mucho a la ampliación de voces, y la réplica y construcción de otros lenguajes— pero lo que ha sido Télam como agencia



de noticias es llevar, primero, lo que ha significado las políticas de gobierno sostenidas, porque estamos hablando de una agencia de noticias creada en la década del 40, y hasta el momento, y que ha podido penetrar en cada uno de los hogares argentinos, con lo que significan justamente las decisiones de gobierno, y con un costo en localidades donde el costo de acceso al bien noticia, al producto informativo, es en muchos casos un costo cero, que es lo que ha permitido justamente la posibilidad de acceso y fortalecimiento de muchos medios de comunicación pequeños y locales a lo largo y ancho del país.

Asimismo, y ese es el valor que tiene la televisión argentina, y además de nuestro canal, de nuestro canal público, lo que ha significado la política de antenas satelitales para que, en cualquier localidad rural de nuestro país... porque la gran ventaja que tiene la digitalización del canal público, la radio pública, la agencia y producción de noticias nacionales, es justamente el gran poder de la conectividad. No hay ninguna otra herramienta que a lo largo y ancho de nuestro país pueda generar una mayor soberanía a nivel de información que las herramientas del Estado. Pongo, por ejemplo, la provincia de Santa Fe, donde no hay ningún canal ni ninguna radio que pueda cubrir el territorio santafesino. Es mucho más factible que en el norte de la provincia de Santa Fe puedan escuchar, las personas que viven en Reconquista, que tengan mejor señal y calidad informativa escuchando la radio de Charata, la última localidad del sur de Chacho, que una televisión —por ejemplo— si no pensábamos que la antena de Canal 7 tenía que estar instalada, justamente, en una localidad del norte argentino. Lo mismo sucede con el oeste santafesino: el oeste santafesino tiene más posibilidades de tener conectividad con Córdoba que con las propias producciones locales y nacionales. Por eso, la necesidad del sostenimiento de las fuentes de trabajo, como primer objetivo, como reivindicación de que el trabajo es dignidad para las personas, y en segunda instancia por la soberanía en el ámbito de la comunicación.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Cardozo.

**Sr. Cardozo.**— Gracias señor presidente. En primer término, agradecerles a los autores de la iniciativa haber flexibilizado el texto para poder tratar el tema en el día de hoy sobre tablas. En segundo término, anticipar el voto negativo del bloque Cambiemos.

Sabemos lo particular que resulta el mercado laboral en el área de los medios de comunicación. La reinserción es, muchas veces, compleja, porque no abren y cierran medios todos los días, pero de todas maneras también, y como lo dijo el titular de Servicios de Medios Públicos...

—*Algunos concejales dialogan.*

**Sr. Cardozo.**— ... pido respeto, por favor, señor presidente, cuando estoy hablando.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Hagan silencio, por favor.

**Sr. Cardozo.**— No, respeto; no es silencio. Respeto.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Pido respeto, por favor. Concejal Sukerman, por favor. Continúe, concejal. (*Risas*)

**Sr. Cardozo.**— No me parece gracioso, en absoluto. Lo que hizo no me pareció en absoluto gracioso.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— A mí tampoco me parece gracioso. Continúe.

**Sr. Cardozo.**— Hubo un sobredimensionamiento de la agencia Télam; hubo una cantidad de ingresos que no tenían que ver con la producción periodística que la agencia demandaba, y por otro lado —también— no dejar de apuntar que quienes hoy dicen defender el sistema de medios públicos no dijeron nada cuando, durante años, se aportaron miles de millones a sostener estructuras de agencias de producción privadas, para que en lugar de trabajar las personas ya contratadas en medios públicos, ese trabajo lo hicieran productoras que se llevaron millones. Hay nombres y apellidos: el señor Gvirtz, el señor Garfunkel, el señor Szpolski, que tanto en medios públicos como en medios privados recibieron fortunas por parte del Estado, para hacer programas con *rating* casi cero, casi cero, casi cero...

—*Algunos concejales dialogan.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Concejales, les pido por favor.

**Sr. Cardozo.**— ¡Vuelvo a pedir respeto!, ¡vuelvo a pedir respeto!



Y con un manejo de la pauta publicitaria total y absolutamente direccionado, no a la difusión de actos de gobierno, sino al sostenimiento de programas prácticamente partidarios, que —reitero— no se llevaban a cabo solamente en medios públicos, sino también en medios privados.

Valga la ocasión para, también, preocuparnos por despidos que se han dado en otros medios de comunicación en las últimas semanas, medios de comunicación que fueron adquiriendo durante los últimos años varios empresarios, muy vinculados a la gestión que gobernó la República Argentina entre 2003 y 2015. De hecho, hubo cantidad de despidos en *El Argentino*, *Tiempo Argentino*, *Miradas al Sur*; últimamente, y hace pocos días, en *Radio del Plata*, una firma muy ligada al kirchnerismo, *Electroingeniería*, mandó cincuenta telegramas, y no vi ninguna marcha del sindicato de prensa por los cincuenta despidos en *Radio del Plata*. El otro día, por error, pasé por C5N, y vi un cartel que decía “*El estado se quiere quedar con los medios opositores*”, o “*El estado quiere intervenir los medios opositores*”. ¡No!, se terminó la vaca lechera, porque los medios que hoy se venden como opositores fueron comprados con la plata que el señor Cristóbal López se quedaba de cada vez que cargábamos nafta, y en lugar de pasar los impuestos a la AFIP los retenía, y con esa plata compraba medios.

O sea: acá no hay ningún gobierno que se quiere quedar con ningún medio; acá hay un empresario que está preso por evasión, y con la plata que evadió compró medios. Dejemos las cosas en claro.

Lo mismo, o muy similar, está pasando en la ciudad de Rosario. También hubo despidos en la ciudad de Rosario, de empresarios muy vinculados a la gestión del kirchnerismo, que hicieron pingües negocios con la venta de equipos agropecuarios a Venezuela, y con esa plata, una radio y un portal en Rosario, una radio y un portal en Casilda, una radio AM y FM en la ciudad de Buenos Aires, y casi, estuvieron a punto de quedarse con LT9, radio AM de la ciudad de Santa Fe, que finalmente no fue adjudicada a ese multimedio, sino que fue adjudicada a otro grupo empresario/sindical [sic].

Entonces, me parece que cuando nos preocupamos, nos tenemos que preocupar por todo. Me parece que la preocupación selectiva no es muy buena o no es muy sincera. No es muy buena o no es muy sincera. Por todo esto, señor presidente, vamos a votar en contra este proyecto.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias, concejal. Tiene la palabra la señora concejala López, luego el concejal Toniolli y luego la concejala Tepp.

**Sra. López.**— Gracias, señor presidente. Lamento...

**Sra. Magnani.**— (*fuera de micrófono*) Señor presidente, siento que fui aludida.

—*Dialogan.*

**Sra. López.**— Señor presidente, si la concejala Magnani se ha sentido aludida le cedo la palabra y luego se la pido nuevamente.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

**Sra. Magnani.**— Entiendo que fui aludida por el último comentario del concejal cuando dice que la preocupación no era genuina por los despedidos. Manifestar que en el caso de las situaciones que mencionó las ignoraba mayormente, así que sí estoy preocupada, si esto está ocurriendo en la ciudad, están despidiendo masivamente a periodistas, por supuesto que me preocupa y abro la posibilidad que junto al concejal convoquemos también, incluso que hablemos con el sindicato de prensa para que también extiendan una manifestación sobre esto.

Pero hacer brevemente alusión a algunas consideraciones. Yo no puedo poner en duda el manejo empresarial, primero porque asumo que el concejal Cardozo lo conoce mejor que yo, yo no soy una persona que viene de los medios, el concejal tiene larga tradición de trabajo en el ámbito de los medios, entonces entiendo que cuando habla de fusiones empresariales, adquisiciones, etcétera, tiene conocimiento del caso, supongo que es así; sí lo que me parece discutible es esta alusión siempre a cercanos a que al kirchnerismo, lejanos al kirchnerismo, más o menos lejano, yo en principio tengo para mí, la certeza de que los grupos empresarios son cercanos o lejanos a cualquier contexto en el marco de realizar el fin de las empresas que es el lucro económico, entonces digo, esto de las lejanías o las cercanías me parece que siempre se dan en función de los oficialismos y que las empresas en nuestro mundo en un sistema capitalista tienen una lógica de lucro, entonces necesariamente tienen

interlocución o articulaciones con los estados por la pauta, para conseguir financiamiento, esto es natural.

También ha ocurrido, digamos, supimos de distintos casos en el que también en las autoridades de Cambiemos destinaban dinero a productoras, a veces hubo denuncias de que no existían los contenidos, recuerdo lo de Niembro, por ejemplo que tuvo mucha repercusión, cosas que se publicaron que el Senado ponía dinero en algunas productoras de otros periodistas, pero digo, más allá de esto, aseverar que eran estas productoras cercanas o lejanas a un gobierno pueden ser una consideración subjetiva, lo que no es una consideración subjetiva es que estas personas de las que hablábamos eran efectivamente dependientes de un organismo nacional, entonces acá frente a lo que puede ser subjetivo, relativo o darle interpretaciones estamos contraponiendo un hecho concreto, me parece que no corresponde en este debate mezclar las dos situaciones como si fueran iguales. Acá podemos identificar a un organismo público que ha tomado la decisión de recortar personal, el concejal hace alusión a otras empresas que tomaron la misma decisión lo cual también me parece repudiable, enfocarnos en los datos concretos y objetivos.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.** — Gracias, señor presidente. La situación de los trabajadores, de los compañeros y compañeras de LT3 ha sido, cada uno de nosotros nos hemos solidarizado muchísimo, hemos acompañado y este Concejo Municipal los recibió junto con el sindicato de prensa estuvimos dialogando largamente con integrantes de todos los bloques. Eso en principio.

Segundo, usted sabe que me une una relación de amistad con el concejal Carlos Alberto Cardozo de la época de estudiantes universitarios, de la época en que transitamos la juventud peronista y de la época en que nos iniciamos en medios de comunicación entre ellos la vieja LT3. Pero no puedo dejar de señalarle lo equivocado del planteo, lo malicioso del planteo que acaba de hacer porque estamos hablando de trabajadores y trabajadoras, la verdad que a mí Espolqui, Fernando Niembro, “hola qué tal”, porque ése no era nuestro, digo, Niembro, Espolqui, Magneto forman parte de parte de gran parte de lo que significa la construcción de poder en nuestro país y en las cuales los trabajadores y las trabajadoras siempre han sido víctimas, pero sí no voy a dejar de reivindicar por ese hecho, por hechos de estas situaciones que muchas veces pueden estar ligados al sostenimiento de acuerdos políticos, yo no voy a dejar de reivindicar a cada puesto de trabajo, a cada trabajador y trabajadora porque de eso hablamos cuando estamos hablando de la cantidad de despidos que hay en Télam y de la pérdida de soberanía informática como lo dijimos, de la construcción de lo que significa un mensaje y lo que significan los medios de comunicación accesibles.

Y, por otro lado, quiero también recordar el desastre que fue en la última elección que hemos tenido en nuestra ciudad de Rosario, en la provincia de Santa Fe, con lo que significó la cantidad de pautas que bajó el gobierno nacional en competencia con el gobierno municipal. Entonces no vengamos a tirar para poder desviar el ojo de que en este momento en nuestro país hay pérdidas de puestos de trabajo, no vengamos a tirar cuestiones que tienen que ver con otra instancia donde los trabajadores ni siquiera pueden opinar.

Y, por último, voy a reivindicar al sindicato de prensa que en cada uno de los conflictos que hay en nuestra ciudad ha estado presente, en el día de ayer no solamente que el sindicato de prensa sacó un comunicado en apoyo a los despedidos de Télam, sino que los trabajadores de la agencia Télam delegación Rosario, se han comunicado con muchos de nosotros para poder generar acciones de solidaridad con ellos. Entonces no embrosemos con lo que significa la pérdida de trabajo, hay momentos en que uno debe saber llamarse a silencio.

*—Solicita la palabra el señor concejal Cardozo, argumentando que ha sido aludido. Dialogan.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

**Sr. Cardozo.**— Gracias, señor presidente. Brevísimo. Para aclararle a mi amiga Norma Beatriz López que no me estaba refiriendo a los trabajadores de LT3, que en ningún caso ni con la anterior composición ni con la actual composición del grupo empresario hay ningún vínculo político con el kirchnerismo, sino que por una cuestión de delicadeza no lo quise decir, ahora lo voy a decir, me



estaba refiriendo al grupo empresario que aún opera, por ahora, espero que no cierren y dejen a toda la gente colgada Radio Si y Rosario Plus. Nada más que eso. En ningún momento planteé en mi discurso el tema de LT3.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

**Sr. Toniolli.**— Señor presidente, primero recordar que esta declaración tiene que ver con un repudio, a una decisión del gobierno nacional y es, de alguna manera también, una forma de solidarizarnos con trescientos cincuenta y cuatro trabajadores y trabajadoras que a partir de esta decisión se quedan sin su fuente laboral.

Es importante señalarlo porque además yo voy a aprovechar este momento, esta situación para repudiar a Hernán Lombardi, un ser humano despreciable para mi gusto, un patán, no es un insulto, busquen en el diccionario, que realmente a la situación, a la que empuja a estas familias le agrega declaraciones que son gravísimas. Decir: hoy ganó el periodismo es una burla. Mire, decir —como se escuchó acá— que se trataba de una estructura sobredimensionada y sugiriendo a través de esas declaraciones o a través de esas afirmaciones, porque todos entendemos el castellano, todos somos hombres y mujeres de la política y entendemos que están queriendo decir: que era una estructura de ñoquis básicamente. Todos estamos entendiendo que están diciendo eso para justificarse y la verdad que si fuera así, porque además la referencia tiene que ver con la gestión anterior, entonces supuestamente la gestión anterior lo que hizo fue meter un montón de gente en la planta de Télam y entonces hay que sacársela de encima porque de alguna manera generan un hueco en el presupuesto, etcétera, eso es lo que quieren decir con este tipo de declaraciones.

Ahora bien, muchos y muchísimas de los que quedaron cesantes tienen treinta años de servicio, veinticinco años de servicio. Hay una foto muy famosa, de nuestra historia reciente, que es la de Luciano Benjamín Menéndez, entrando a un canal de televisión y sacando un cuchillo frente a alguien, una persona que va y lo increpa, no sé si recuerdan esa foto es muy conocida, está Menéndez, alias El Cachorro, genocida de La Perla, responsable del III Cuerpo de Ejército durante la dictadura, saca el cuchillo y es una foto que quedó como una de las tantas fotos trascendentes de la historia reciente de nuestro país. Bueno, esa foto la sacó Carlos Brigo, uno de los mejores reporteros gráficos de la Argentina, bueno, a Carlos Brigo lo acaban de rajar, qué carajo tiene que ver Carlos Brigo con la gestión anterior, con la supuesta sobredimensión, es mentira eso.

Hagámonos cargo, y digo lo que digo de Lombardi, me hago cargo, porque Lombardi vino a hacer lo mismo cuando fue el gobierno de De la Rúa, son de esos, de esos... no, nada. Gracias.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

**Sra. Tepp.**— Señor presidente, en primer término quiero hacer una consulta, porque la verdad es que creo que me perdí un poco en Parlamentaria. Tenía entendido que se estaba trabajando en las modificaciones del proyecto para que salga sobre tablas, y ahora me vengo a desayunar, no sé si hubo un cambio desde Parlamentaria al momento de la sesión, o si esto, bueno, con esto de que quedó en tratamiento que se iba a buscar una redacción, en todo momento escuché que de la misma manera que se hizo con el expediente anterior de bomberos, la idea era que salga por unanimidad. (*Le contestan fuera de micrófono que “no, solo para habilitar el tratamiento”*)

No, perfecto, listo. Acá me informan que no es así.

Ahora, la verdad que felicito al concejal Carlos Alberto Cardozo, con quien no tengo lazos de amistad aunque lo respeto mucho en sus funciones, la capacidad que tiene para desviar la discusión, ¿no?, porque sinceramente de la cantidad de ideas políticas que vertió la concejala Magnani, donde nada más y nada menos nos estaba de alguna manera invitando, a todos los que construimos políticamente en un sistema democrático, a la reflexión acerca de hasta cuándo vamos a seguir o hasta cuándo algunos van a seguir, porque algunos ya hemos decidido desde el inicio no someternos a esas reglas de juego, que sean las corporaciones mediáticas las que terminen definiendo los escenarios políticos. Digo, hizo una reflexión, habló primero de la situación laboral, continuó después con la discusión acerca de quién y cómo producen las noticias y después siguió, y creo que quienes son hoy oficialismo a nivel nacional ya lo empiezan a ver cómo después de pasado dos años, les empiezan a marcar algunas editoriales para ir marcándoles o acorralándolos políticamente.



Entonces, sinceramente señor presidente, no solamente vamos acompañar el proyecto por la preocupación que suponen estas fuentes laborables, sino también la reflexión acerca de cuándo vamos a caer, en que si seguimos construyendo políticamente de esta forma, si los partidos tradicionales o mayoritarios se siguen arrodillando a esa forma de construcción política, la verdad que la democracia está en riesgo, señor presidente, porque además parece mentira que seamos justamente quienes estamos en la oposición, y particularmente en el caso de la concejala Magnani, que tiene representación con un gobierno de gestión anterior, defendiendo a los medios públicos. Porque la discusión acá con Cambiemos es una vez más en que piensa que todo se tiene que volver una mercancía, lo discutíamos hace un par de meses atrás, con las instituciones deportivas y los clubes. La lógica del neoliberalismo es todo convertido en mercancía y es profundizar un modelo de que la producción de las noticias y de la información de nuestra sociedad desde el siglo XXI se termine mercantilizando totalmente por completo, y ahí los ciudadanos perdemos, los ciudadanos y las ciudadanas perdemos, porque si no tenemos plata, porque si no somos amigos, o si no nos arrodillamos a los dueños de los medios de comunicación, no tenemos posibilidades de voz.

Entonces hay que seguir defendiendo a los medios públicos, sea quien sea que gobierne, señor presidente, y hay que empezar a reflexionar hasta cuándo la política va a seguir arrodillándose a las corporaciones mediáticas en este país y en el mundo.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

**Sr. Sukerman.**— Señor presidente, quiero aclarar, porque a lo mejor si no se malinterpreta, yo quiero decir expresamente que este funcionario, que la verdad no tengo ni ganas de nombrarlo, me da náuseas.

Lo que está claro es que digo, bueno, el concejal Cardozo tendría que tener un plus de sus compañeros porque hace el trabajo de todos, digamos ¿no? El único que termina haciendo el trabajo sucio de defender cualquier cosa. Porque permanentemente Cardozo está tratando de sembrar sospechas o tratar de, no sé, no quiero incluir a otras personas de otros bloques, pero junto con Norma López, que hemos compartido varios años en el Concejo, jamás defendimos un negocio de ningún privado en la ciudad de Rosario, ni nada que tenga que ver con un medio de comunicación, digo porque antes había también un debate dando nombres de cosas. Están las votaciones sobre que hemos votado en contra sobre cualquier cosa que tenga que ver con cualquier negocio de cualquiera, así que, en ese sentido, sobre la honestidad de Norma López y mía me parece afortunadamente que no está en duda, a lo mejor de Cardozo sí, pero de la sociedad no.

Y nosotros estamos orgullosos de haber defendido un gobierno que llevó adelante un intento, porque lamentablemente no se pudo concretar en su plenitud y que el actual presidente lo borró de un plumazo, que fue la Ley de Medios, y nosotros tuvimos la posibilidad con Norma de trabajarlo en concreto y estamos orgullosos de eso, y estamos orgullosos de haber defendido a un gobierno, digo un gobierno, en realidad fueron dos o tres, como se quieran contar, para nosotros fue uno solo, en el cual había pluralidad de voces y se podía decir cualquier cosa de los presidentes, de Néstor Kirchner, o de Cristina Fernández de Kirchner, pueden recordar cómo se reían o cómo trataron de ridiculizar en un montón de oportunidades a la máxima autoridad elegida por el pueblo argentino y cualquiera podía decir cualquier cosa y se dio una batalla desde el Estado para democratizar a los medios y lamentablemente, hay que reconocerlo, no se pudo democratizarlo, no porque hay un gigante que cada vez más es más gigante, cada vez es más monopólico y se sigue afianzando en distintos sectores, que impidió que eso se pudiera concretar. Ahora cualquiera pudo decir lo que quiera. Yo me acuerdo, porque no puedo dejar de decirlo, cuando se discutía la Ley de Medios y decía “TN puede desaparecer” y cosas por el estilo. Y lamentablemente lo que pasa hoy es que hoy desaparecen medios y desaparecen voces opositoras, es muy difícil encontrar voces opositoras y los que son realmente grandes críticos del gobierno nacional sufren las consecuencias.

No me estoy refiriendo expresamente a lo de Télam porque lo han hecho muy bien los que me precedieron en el uso de la palabra. Lo que hay que tratar es: ser honestos ideológicamente. Ya ni tengo ganas de hablar de Cardozo. Lo que quiero decir es que tengamos un poco de respeto por las historias de vida, por los trabajadores que obviamente distan mucho de ser funcionarios del Estado



en cualquier momento, y distan mucho de ser también los empresarios de los medios.

También quiero aprovechar para decir que en la ciudad de Rosario lamentablemente, quizás porque se termina transformando en una moda que baja desde lo nacional, es muy difícil transmitir. Hoy lo hablábamos con concejales de distintos bloques. Cómo nos cuesta, a los que somos críticos de los tres niveles del Estado, poder transmitir nuestras ideas, poder difundirlas en los medios más masivos. Y nosotros nos solidarizamos con todos, nos solidarizamos con trabajadores de prensa de diarios que están cobrando en tres cuotas o que corren riesgo de cerrar. Nos solidarizamos con los diarios que se han transformado en cooperativas para poder sobrevivir. Nos solidarizamos con radios cuando tienen problemas. Nos solidarizamos con trabajadores de medios de comunicación a quienes les han quitado rubros de sus sueldos. Nosotros siempre hemos puesto el cuerpo en los conflictos; hemos estado en la puerta de *La Capital* defendiendo a los trabajadores en otros momentos. Que nos vengan a decir a nosotros o que nos quieran pegar con algún empresario, con algún delincuente... Me parece que hay que hacerse cargo de esas decisiones.

Entonces, si algo nos debiera preocupar, insisto, es por cómo destruyeron la Ley de Medios, y cómo hicieron para que no se aplicara; cómo le siguen dando poder a un medio monopólico para que cada vez sea más grande y que, además —y les voy anticipando—, va a ser de los primeros que los estén esperando para aplastarlos a ustedes cuando sigan destruyendo este país.

Porque siempre trabajaron de la misma manera. Y porque, afortunadamente, los medios cómplices de este Gobierno nacional, como se dan cuenta de que ya es imposible seguir tapando el sol con las manos, empiezan ya a decir las cosas que hay que decir. Entonces, sigan jugando con el país, sigan jugando con las instituciones, que ya las cosas van a salir a la luz igualmente.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Bien. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado del expediente 244.191-P-2018.

*—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionada la declaración por mayoría reglamentaria.

*Texto de la sanción del C.M.*

### 81.— Autorización uso de espacio público

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.206-A-2018, asunto 7.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

*—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

### 82.— Solicitud informe sobre laboratorio Apolo

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.210-P-2018, asunto 8.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

*—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra la concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, señor presidente. Sé que estamos cansados, así que voy a tratar de ser lo más breve posible. Este es un pedido de informes que se aprobó a los pocos días de la explosión del

laboratorio Apolo. También a los pocos días ingresó a la Dirección General de Gobierno para empezar el trámite de respuesta de este pedido de informes; y lamentablemente lo primero y último que se hizo fue mandar a archivo este expediente, pero no se iniciaron las actuaciones correspondientes para que se contestara y llegara a este Concejo Municipal.

Las noticias públicas de estos días nos dicen que la investigación del siniestro del laboratorio Apolo todavía sigue abierta. Es decir que todavía los vecinos del laboratorio Apolo no tienen una respuesta por parte de la justicia. Tampoco —los vecinos y nosotros, los concejales que hemos pedido información— hemos obtenido respuestas, entre ellas —y las reiteramos en el contenido de este pedido de informes— saber si el municipio era proveedor del laboratorio Apolo, saber si existía una autorización de la Anmat para el manejo de precursores químicos.

Entre esas cuestiones, las más graves —diría yo—, tienen que ver con que hasta el día de hoy no hemos sabido, señor presidente, si se había iniciado un trámite de habilitación; si el laboratorio se encontraba habilitado. Nunca se exhibió ese expediente de habilitación. Incluso los funcionarios, en esa época, tenían discursos contradictorios sobre si estaba esa habilitación en trámite o si había una habilitación definitiva.

No se ha podido todavía corroborar, señor presidente, por qué si después de que nosotros habíamos votado una normativa en el año 2012 que planteaba explícitamente que este tipo de industrias, que eran industrias más restringidas —así es la categoría—, como era el laboratorio Apolo, estaban prohibidas en ese sector de la ciudad. Todavía no sabemos por qué, si la normativa, de manera explícita planteaba la prohibición de este tipo de industrias, por qué el laboratorio Apolo estaba ubicado allí.

No sabemos, señor presidente, si había un plan de traslado, porque eso es lo que sucede: cuando una industria entra en colisión con la normativa, se toma un tiempo prudencial entre el municipio y las industrias, se hace un plan de traslado. Bueno, no sabemos si ese plan de traslado existía.

Lamentablemente, señor presidente, los vecinos del laboratorio Apolo no solamente pasaron por esa explosión. Ni hablar de este vecino que tuvo gran parte de su cuerpo quemado y que ha tenido pérdidas muy importantes en su vivienda. Sino que, como dije antes, todavía no hay respuestas de la justicia, todavía no hay responsables, por lo menos que la justicia haya señalado. Tampoco hay respuestas por parte de la municipalidad sobre por qué el laboratorio estaba ahí, y en qué condiciones estaba trabajando.

Y como si todo eso fuera poco, hasta el día de hoy, y hace muy pocos días se aprobó un pedido de informes de nuestro bloque, el predio donde funcionaba el laboratorio Apolo se encuentra en el mismo estado al de hace dos años; es decir, desde el mismo momento de la explosión. Y lo peor, señor presidente, es que hay un cerco de obra donde se ponen publicidades, que está abierto. Es decir que se conforma como un pasillo por el que cualquiera entra y sale de ese predio, donde hay gente que duerme, gente que se oculta para robar. Además de que el barrio se está llenando de ratas, porque eso se ha transformado en un basural —por así decirlo—; hay casas de vecinos que están conectadas con el predio y esto también genera una situación de inseguridad para esos vecinos.

Entonces, me parece que los vecinos del laboratorio Apolo necesitan, por lo menos, un gesto; un gesto que tiene que ver con intimar al dueño de ese terreno, para que ese terreno se limpie. Si no, que la Municipalidad busque el auxilio de la justicia para poder hacerlo, porque la realidad, señor presidente, es que el laboratorio Apolo —o el laboratorio que ya no se llama Apolo— está funcionando en Villa Ramallo. Es decir que levantaron campamento y se fueron. Y están laburando en otro lado, pero acá dejaron muchas secuelas en un barrio que todavía está olvidado y que no se olvida, a dos años de esa explosión, lo que ocurrió.

Así que, señor presidente, esperamos que este pedido de informes que hoy estamos aprobando no caiga en archivo, sino que se empiecen a abrir las actuaciones administrativas para que las áreas correspondientes, de una vez por todas, nos envíen esta información. Gracias.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias a usted, concejala. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado del expediente 244.210-P-2018.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**83.— Solicitud estudio instalación de complejo educativo, cultural y turístico en complejo Puerto España**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 242.911-P-2018, asunto 9.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

—*El señor concejal Toniolli pide la palabra.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Concejal Toniolli: ¿usted quiere referirse al punto n° 9?

**Sr. Toniolli.**— Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Bien. Tiene la palabra.

**Sr. Toniolli.**— Gracias, señor presidente. Brevemente: hace algunas semanas, nos enteramos por los medios de comunicación; en realidad, el secretario de Gobierno del municipio anunció que no se iba a renovar la concesión de lo que es el complejo Puerto España, un complejo que ha generado algunas polémicas en el marco de su historia de concesiones. Recordamos que este complejo cuenta con lo que es Don Ferro, el salón de eventos Puerto España, Flora, el gimnasio irregular que está ahí al lado como anexo y una playa de estacionamiento.

El proyecto que votamos consta de dos artículos que tienen que ver con pedidos de factibilidad, estudios de factibilidad, ¿qué es lo que solicitamos en esos estudios de factibilidad? Que se analice la posibilidad de que en parte del complejo, y digo en parte del complejo porque la idea es que pueda seguir conviviendo dentro del mismo algunos emprendimientos gastronómicos, prioritariamente por lo menos desde nuestra perspectiva, para que se puedan preservar como en otros emprendimientos, como en otras concesiones, las fuentes de trabajo que se habían generado a partir de la concesión anterior. Pero que en alguna parte de este inmueble pueda funcionar un museo ferroviario que en su momento fue votado por este Cuerpo, en el año 1996, en otro siglo, y que nunca se concretó.

¿Por qué ese lugar para este museo ferroviario? Porque ese lugar, conocido popularmente como el Galpón 10, en algún momento como el Galpón Peñaflor, fue la primera estación de trenes de la ciudad de Rosario, de la provincia de Santa Fe, pero también del interior del país, construida por Guillermo *Wheelwright*.

El objetivo es que pueda radicarse ahí, conviviendo con otros usos, con el uso gastronómico, por ejemplo, o con otros usos que se determinen, entiendo que hay un proyecto que ha presentado el bloque de Ciudad Futura, proponiendo también que se estudie la factibilidad de algún otro uso que tiene que ver con un mercado, pero que pueda radicarse ahí este museo que se votó, se aprobó, generó entusiasmo en su momento, en una ciudad que nació a partir del ferrocarril, que giró a partir del mismo, que creció, que se desarrolló a partir del ferrocarril, sería importante que por muchas razones, incluso algunas que tienen que ver con el acervo histórico pero también con el turismo, podamos tener un museo de estas características.

Ahora bien, en el proceso en el que estábamos intentando aprobar este expediente, participa de la reunión la Asociación Amigos del Riel, entre otros grupos, que son los que en última instancia



vienen promoviendo esto y nos traen una serie de documentación que acredita que este inmueble no tiene ningún tipo de protección, es decir, este inmueble que es, si no el más antiguo de la ciudad de Rosario, —eso está en discusión a ver si es éste o es la casa rosa en barrio La Tablada—, pero si no es el más antiguo, el segundo más antiguo de la ciudad de Rosario y la primera estación de trenes del interior del país, no tiene ningún tipo de protección, no está catalogada y por lo tanto, lo que convinimos en la comisión de Gobierno, agradezco a sus integrantes, concejales y concejalas, agradezco también a la concejala Gigliani que no es integrante de la comisión, pero es como un motor fuera de borda de la comisión (*Risas*) Es una buena figura... (*Risas*)

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Hay otras...

**Sr. Toniolli.**— ... de todas las comisiones. Bueno, que dio una mano, se me ocurrió un domingo a la tarde, ya estaba relajado... bueno, no importa. (*Risas*)

Decía que la concejala Gigliani colaboró con esto también, se acordó en incorporar al catálogo de bienes de patrimonio histórico de la ciudad, la ordenanza 8245 de 2008, al inmueble de la ex estación de trenes Rosario, Galpón 10, con los grados de protección que determinen las áreas técnicas del municipio.

Por lo tanto, resumiendo: en el artículo 1º solicitamos se estudie la factibilidad de instalar un complejo educativo cultural turístico que incorpore el museo ferroviario de la ciudad de Rosario — la ordenanza aprobada en el año 1996 — en el predio o en el inmueble del complejo Puerto España, que se respeten usos también gastronómicos para poder preservar las fuentes de trabajo. Y si en treinta días, pedimos con premura este informe, fundamentalmente porque va a haber un nuevo proceso licitatorio, se llega a un acuerdo, una mirada positiva sobre esta posibilidad, que se realicen las gestiones correspondientes.

El tercer artículo —que es el que se incorpora — le da un marco de protección edilicia a un inmueble que ya ha sido alterado en gran parte pero que creemos debe preservarse en lo que queda de él para las futuras generaciones, como parte del patrimonio histórico de nuestra ciudad. Muchas gracias.

—*Suena el timbre llamando a los concejales que se encuentran fuera de la Sala.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Les pido a los concejales por favor que no se retiren del recinto. Concejales, el expediente ya fue votado. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Sí señor presidente, dije que no iba a hablar más, pero quiero hacer una pequeña intervención al respecto de este expediente que ya fue votado. Primero decir, que el autor de esa ordenanza del año 1996 que crea el Museo Ferroviario es mi compañero de partido Oscar Urruty. Que se hizo esa ordenanza, en conjunto también con organizaciones, en ese momento histórico de nuestra ciudad.

Y también decir que en ese momento se había establecido alguna localización específica para el museo, es el sector que está frente —hoy — al monumento a Olmedo, que esa estructura luego con el paso del tiempo y el deterioro ya no servía para la localización del museo. Por mucho tiempo se abandonó la idea de poder ejecutarlo, en lo personal si me preguntaran por ahí para concretarlo cuál sería una buena localización, creo que, para no tener toda la oferta cultural en el centro de la ciudad, me parece que hubiese sido también interesante la estación ferroviaria que se encuentra en 27 de Febrero y Buenos Aires, esa hubiese sido una idea. Pero como la organización Amigos del Riel hizo esta propuesta concreta, porque además hay datos históricos que corroboran que es la primera estación ferroviaria, bueno por supuesto que acompañamos no solamente con nuestro voto, sino un domingo a las 4 de la tarde, en la elaboración de la redacción que hoy estamos votando. Así que nada más, gracias señor presidente.

#### **84.— Manifestación de preocupación por los ataques y amedrentamientos al Dr. Ismael Manfrín**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 224.207-P-2018, asunto 10.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

**Sr. López Molina.**— Señor presidente, este es un proyecto que decidimos, como lo hicimos en otras oportunidades en Labor Parlamentaria, que sea un proyecto de Labor Parlamentaria, que había tenido en este caso como iniciador a un proyecto de nuestra autoría, y si bien como se ha visto hoy en reiteradas oportunidades en este Concejo, hay diferentes opiniones y de cada proyecto, incluso de algunos que parece que no generan conflictos, hay un intenso intercambio de opiniones, que las celebro. Si en algo siempre desde este Concejo, y lo pude ver en mi anterior período y lo mismo sucede ahora, hemos coincidido —sin lugar a duda— en repudiar rápidamente algunas de las situaciones que son objeto de este pedido o esta declaración.

En el último mes y medio se dieron tres hechos que realmente, no solamente preocupan, sino que revisten una gravedad institucional muy profunda, que fueron tres ataques sistemáticos y deliberados a viviendas vinculadas a dos de los jueces que habían intervenido, o uno que estaba interviniendo en la investigación, juzgamiento y condena de la banda narco de Los Monos, el juez Vienna y el juez Ismael Manfrín.

Y la verdad que, si bien ya en otra oportunidad aprobamos algo similar, creo que, en esto, ante la reiteración de los hechos de esta gravedad, requiere siempre estar atentos, pendientes, vigilantes, para levantar la voz, porque de verdad —ante estas situaciones— el silencio es el principal aliado de los narcos y los delincuentes.

Y estas situaciones van corriendo un límite que, si lo empezamos a naturalizar, por su reiteración, la verdad volver atrás, o no se puede, o esa vuelta atrás es lenta y dolorosa, y no le estoy agregando ninguna adjetivación exagerada a estas palabras.

Frente a esto, celebro la reunión que se dio hace algunos días, entre la Justicia y el Gobierno de la provincia de Santa Fe, que en este caso es quien debe brindarles seguridad a los magistrados. Sí creo que esto no se puede reducir a un patrullero en la puerta de las casas de los jueces; está claro que eso no alcanza. No alcanzaba antes, y mucho menos, ahora. Creo que esa protección que el Estado, desde su poder ejecutivo, tiene que brindarle a la Justicia para que pueda trabajar sin presiones, tiene que ver sobre todo con una acción de inteligencia que —al menos— no se está haciendo bien. Y esto no pretende ser una crítica: simplemente es guiarse por las consecuencias. Porque hubo una banda que dio con los domicilios de esas viviendas que, en algún caso, habían pertenecido y no pertenecían actualmente a los jueces; diseñó toda una operatoria, dispuso recursos humanos, económicos, y seguramente hubo comunicaciones entre cada uno de ellos; dispuso de autos, fue hasta la puerta, los baleó, se escapó, y hasta ahora en ningún momento al Estado se le encendió una alerta. De hecho, que yo sepa —espero que esto se revierta— hasta ahora ninguno de los supuestos responsables o autores ha sido capturado.

Entonces creo que, si bien a pesar de los tironeos que se vieron entre el presidente de la Corte Suprema y algunos de sus ministros, o el ministro de Seguridad, creo que no nos tenemos que quedar ahí, y por eso celebro esta reunión.

Ahora, este último hecho, este último ataque a una de las viviendas del juez Ismael Manfrín, tuvo una circunstancia distinta que no es solamente una decisión procesal de un juez que decide correrse: fue la primera vez que estos ataques pareciera que hubiesen hecho mella en el juez. O sea, los ataques que buscan un amedrentamiento, una intimidación, en este caso es dable pensar que el pedido de excusación del juez no se debe directamente a los motivos formales que alega, que es la posibilidad de parcialidad a la hora de juzgamiento, porque seguía al frente de la causa, porque las condenas no están firmes, sino es muy posible que eso se deba a que lograron intimidarlo al juez. Entonces, ahí estamos en un antecedente o en una situación distinta a las anteriores, porque hecho, un mecanismo no formal de recusación de jueces llega a su objetivo, que es lograr correr al juez de la causa sobre todo porque a los principales líderes de esta banda, en este caso Guille Cantero, no le



gustó que lo corran de penal y lo manden a la provincia de Chaco. ¿Por qué?: porque probablemente, el seguir manejando el negocio como lo hacen desde adentro, se le complique desde Chaco, como también hizo lo mismo cuando lo mandaron al sur. Eso nos tiene que disparar muchas reflexiones.

Recién, mientras se desarrollaba la sesión, el concejal Sukerman me avisaba, y lo pude chequear por los portales, que llegó la mala noticia: el tribunal aceptó la excusación del juez. El tribunal que había juzgado y se había completado con otros jueces para este caso, le aceptó al juez Manfrín correrse, y creo que eso genera dos problemas.

Primero: el antecedente. La banda de narcotraficantes, cualquiera que sea, puede ahora asumir que la forma para correr a los jueces y elegir a los que ellos quieren que los juzguen, porque pueden suponer que sean más flexibles que otros, es mandarles a tirotear la puerta de la casa. Y eso es gravísimo, señor presidente. Por eso también, y creo que es necesario decirlo, porque si este Concejo no lo discute, lo que el juez comunicó el jueves, casi pasa desapercibido. Parecía que era una acción que solamente les interesaba a los abogados de parte, o a la Fiscalía, y es mucho más profundo lo que ocurrió. Y además ese tribunal, como aceptó la excusación, porque podría habérsela rechazado, además, presidente, nombró a otra jueza, Silvia Castelli, y así como es grave el antecedente, ¿de verdad podemos pensar qué margen de libertad tiene la doctora Silvia Castelli ahora, para enfrentar la resolución de los trámites y recursos que tiene a su cargo, hasta que las condenas a Los Monos, principalmente a Guille Cantero y a Ramón Machuca queden firmes? La verdad, es razonable preguntárselo, y la verdad que cuando salí a declarar estas cosas, en muchas entrevistas, aparecía una pregunta bastante reiterada: ¿qué hacemos con el miedo?, ¿qué pasa con el miedo?, porque ese juez tiene familia, tiene hijos, y nadie —o a lo mejor “nadie” es medio genérico—, al menos yo, no puedo cuestionar el miedo de nadie. Creo que, frente a una reacción de miedo, que es una reacción natural de la persona frente a una circunstancia del entorno que lo altera, tiene que ser respetada y atendida.

Ahora, también dos cosas, y voy cerrando, señor presidente: cuando uno abraza la función pública, lo hace sin beneficio de inventario; lo hace con lo bueno y con lo malo, lo hace con los honores y con los dolores, y si uno pretende ser gobernador, intendente, diputado, concejal, juez en la provincia de Santa Fe tiene que asumir eso con todo lo que ese cargo conlleva. Ahora, también a futuro, no quiere decir dejarlo al juez solo. El juez tendrá que hacer ese proceso de atravesar el dolor como obstáculo, o el miedo como obstáculo, para darnos una respuesta a todos, porque si el juez tiene miedo, qué les queda a los vecinos que, por ejemplo, hoy coparon la barra. Pero también en esto el Estado le tiene que dar las garantías que no le dio hasta ahora.

Por eso, cierro con el pedido: espero que alguien en la justicia, de los que tienen que apelar, apele la decisión del tribunal de sostener la excusación de Manfrín, y que la Cámara de Apelaciones en lo Penal se la rechace, por todos estos motivos, señor presidente. Porque si no, el límite se habrá corrido una vez más. Insisto: cuando se corre ese límite, aunque no nos demos cuenta, estamos un poco peor de lo que estábamos la semana pasada.

Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Gracias a usted, concejal. Tiene la palabra el concejal Sukerman.

**Sr. Sukerman.**— Gracias señor presidente. Tratando de seguir el hilo que empezó el concejal López Molina, por supuesto como no esquivamos el bulto y damos todas las discusiones, y no nos da miedo discutir, tampoco nos da miedo coincidir.

Lo cierto es que coincido con la visión, con las palabras del concejal López Molina, porque además hemos coincidido muchas veces cuando compartimos los cuatro años de concejales en el período anterior.

Esto es sumamente grave. Espero que todos podamos tomar consciencia de esto, porque esta situación, que no fue la única víctima solamente el juez Manfrín, sino también otros jueces y otras situaciones que se han dado, hablan a las claras de la situación que se está viviendo con la inseguridad, y en esta situación, con la causa de Los Monos, porque indudablemente si esto le pasa a un juez, si aprietan a jueces, si aprietan a fiscales, si aprietan a defensores, si aprietan a funcionarios judiciales, como se dijo, qué le queda a un testigo. Ustedes recordarán que, en esta causa de Los Monos, hubo testigos que cambiaron sus declaraciones de lo que había sido en momentos anteriores.

Eso fue, indudablemente, porque los apretaron.

Hemos reclamado desde este lugar sistemas de protección a testigos, a denunciantes. Imagínense denunciantes, ¿no?, cuando muchas veces nos pasa en los barrios que los vecinos te dicen dónde está el búnker, todo el mundo sabe dónde está el búnker, menos —obviamente— la policía o los funcionarios. Entonces, generar las condiciones para que eso se pueda sostener, porque un héroe tiene que ser, ¿no? Uno se puede hacer cargo, y puede ser concejal, puede cumplir cualquier función; uno elige, tiene la vocación, y da la vida en eso. Pero que lo haga un vecino común, que está preocupado a ver cómo vive, y que está rodeado de búnkeres o de personas que están dentro de la delincuencia, me parece que queda claro que hay que actuar en consecuencia, y muchas veces —lamentablemente—, y no es desde ahora sino también desde gestiones anteriores a nivel provincial, donde se han querido comprar teorías conspirativas, es decir, se han generado, digamos, delirios persecutorios tratando de ver determinadas cuestiones políticas; y entonces el comisario Tognoli era una operación política, cuando el ex comisario Tognoli el ex jefe de la policía nuevamente es condenado por hechos vinculados a encubrir narcotraficantes.

Entonces digo, creo que es fundamental que tomemos esto con seriedad porque además cualquiera de nosotros, digo, nosotros recorremos todos los barrios de la ciudad de Rosario, unos más otros menos, algunos barrios, algunos otros, lo que está claro es que nosotros también corremos peligro, nosotros también entramos en lugares donde hay delincuentes, donde hay narcotraficantes, nosotros también denunciarnos, nosotros también acompañamos a víctimas, digo, no es que nosotros estamos en una burbuja, en una protección especial o que esto es una cosa que nosotros vemos de lejos, porque lo hemos visto en otros países, lo que ha pasado en otros países, como han matado, y no me da miedo decir matado, porque el otro día fue a una editorial de un diario importante de la ciudad de Rosario, ¿tienen que matar a un juez?, ¿qué tiene que pasar?. Entonces hay veces que uno, y con todo respeto, uno valora el esfuerzo de algunos funcionarios, pero hay que estar a la altura de las circunstancias en todo sentido y con las palabras también, no tratemos de minimizar las cosas, creo que acá tenemos que dar respuesta todos juntos a esto.

Por eso, y acá en este punto sí hay visiones distintas y me parece que vale la pena, una vez más, advertirlo para no cometer errores a futuro, porque después lamentablemente caemos en que pasan los años y decimos, lamentablemente tenía razón, la verdad que me quiero equivocar, no quiero tener razón. Y un tema que se está discutiendo y que vuelvo a decir, trasmítanselo a sus representantes en la legislatura provincial, es un error garrafal tratar de provincializar las causas de narcomenudeo, es un error que sea competencia provincial las causas de narcotráfico menores, es un error, fue una mala experiencia en los lugares donde se llevó adelante, no cometamos el error en la provincia de Santa Fe, estamos hablando de que la justicia provincial juzgó a narcotraficantes pero no por narcotráfico sino por otras causas asociadas, y estamos viendo lo que está pasando, imagínense si estos jueces los vamos a poner a juzgar delitos de narcotráfico, con esta policía, con esta policía que forma parte de las bandas porque cada vez que abris un cajón encontrás complicidad, cada vez que hallanás una comisaría encontrás complicidad, entonces no hay una diferenciación entre la policía, una institución del estado y los delincuentes, forman parte de las bandas. Es más, no sabés si Los Monos trabajan para la policía, si los policías trabajan para Los Monos, no sabés, forman parte todo lo mismo, entonces ¿esa policía va a ser la que venga a investigar los delitos de narcotráfico? Entonces, que hay una deuda histórica con la justicia federal, no caben dudas, hay que hacerse cargo, los gobiernos anteriores, el actual gobierno, faltan juzgados, falta infraestructura, digo, también hay que mejorar las fuerzas de seguridad nacionales, tenemos una gran deuda desde la democracia de no haber generado fuerzas de seguridad de la democracia, está claro. Ahora, no lo agravemos trayendo las causas a la justicia provincial, van a terminar colapsando además la justicia provincial que de alguna manera estaba tratando de salir de un modelo obsoleto para transformarse en un modelo del siglo XXI.

Entonces, digo, reflexionemos sobre esto y apoyemos todo lo que sea para apoyar en cuanto a las instituciones, y juntémonos y hagamos reuniones y hagamos todas las manifestaciones posibles porque esto es solamente, digamos, una situación de este momento que tiendo a ser pesimista y no

veo, digamos, que tienda a mejorar, entonces hagámonos cargo de las responsabilidades que tenemos y acompañemos estos procesos.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra el señor concejal Javkin.

**Sr. Javkin.**— Señor presidente, muy breve porque creo que es un tema del que no solo no hay que tener miedo a tener coincidencias, sino tampoco desviar la oportunidad de aprovechar las palabras de otros, creo que los dos concejales preopinantes han sido muy claros, hemos acompañado este proyecto y acompañó gran parte de lo dicho, tanto por el concejal López Molina como por el concejal Sukerman.

Creo, señor presidente, que nunca una sociedad se puede fundar solo en base a actitudes heroicas, algo se mencionó, entonces claro que éste es un tema que genera siempre la complicación, de por un lado entender los motivos, por el otro lado también entender los roles institucionales y comparto la idea de que no deberíamos entrar en un camino de excusaciones en causas así, como también valorar, aprovechar la actuación de los tres jueces que integraron el tribunal que llevó adelante probablemente la causa más significativa que haya llevado sin lugar a dudas el nuevo proceso penal santafesino y me animaría a decirle en muchos años desde la vuelta a la democracia, la justicia santafesina en lo que se conoció como la causa de Los Monos.

También decir que esto refuerza la idea de por qué y lo digo porque es un debate que en otras instancias se da, es importante la oralidad y la publicidad, estas situaciones también nos demuestran cuántas cosas pasaban cuando el sistema era secreto, cuando los sistemas no eran escritos, cuántas de estas cosas ni siquiera tenían repercusión pública.

Por otro lado, decir también y sumarlo, se ha hecho también, nos hemos acercado a hablar con el Consejo de Magistrados, porque no es el único hecho, se ha dado en este último mes y medio una serie de hechos, creo que como Concejo incluso estas manifestaciones ya suma a una actuación a mi entender muy correcta del órgano que reúne gremialmente a los magistrados y obviamente a mi entender está generando acciones importantes en este sentido.

Y por último también decir, señor presidente, que creo que es importante que marquemos la necesidad que avancen más causas, de algún modo también las amenazas se concentran porque lamentablemente todavía son incipientes las causas efectivas en este tema, tanto en el orden provincial como en el orden federal, me parece que otro punto de gran implicancia en la protección de quienes intervienen en esto es que no haya una causa, un juicio, una sola sentencia sino que se multipliquen las sentencias porque evidentemente eso también va a dar una señal institucional de mayor fortaleza en la persecución de estos delitos de cuya consecuencia sabemos bien cómo se manifiestan. Simplemente para acompañar. Gracias.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado del expediente 244.207-P-2018, de la comisión de Labor Parlamentaria.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **85.— Solicitud inspección inmueble**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.204-P-2018, asunto 11.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

*—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**86.— Interés municipal, 1º movilización “Basta de travesticidios”**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 244.259-P-2018.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 12.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

*—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

*—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**87.— Expresión de preocupación por designación de oficial Candia al frente de la Regional XIV de San Javier**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.219-P-2018, asunto 13.

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

*—Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

**Sra. Lepratti.**— Gracias, señor presidente. Quería solicitar si puede ser leída la declaración por secretaria, frente a esta preocupación que vamos a estar votando a continuación y tiene que ver con lo que recientemente conocíamos, en este caso, la designación de un oficial de la policía como jefe de una regional en localidad de San Javier, en la zona de San Javier, pero básicamente esta preocupación muy grande deviene de conocer que este oficial fue el titular de la cartera de asuntos internos, hace casi cuatro años atrás cuando en esta ciudad, en la ciudad de Rosario, desaparecía y luego conocíamos de la muerte de un joven, estoy hablando de Franco Casco, una investigación que aún sigue sin haber alcanzado a los responsables que claramente apuntan integrantes de las fuerzas de seguridad de la Provincia, y más allá que por supuesto siempre prima, y en todos los casos, el principio de inocencia, nos parece que frente a una investigación abierta por desaparición forzada de persona seguida de muerte, de asesinato, como es en este caso, y frente a que si bien la persona que estamos cuestionando, recientemente designada para este cargo, se encuentra bajo la órbita de la investigación. Por lo tanto, no ha sido sobreseída en ningún momento y ese es el planteo, ¿no? Que también queríamos dejar por aquí. Una investigación por uno de los casos que han claramente marcado un antes y después en esta ciudad, de violencia claramente estatal, a manos de las fuerzas de seguridad públicas, que aún no ha concluido el proceso judicial y sin embargo muchas de las personas implicadas, recordemos que hace algún tiempo y cuando ya pasó al fuero federal esta causa, fueron imputadas más de 30 personas, todas miembros de las fuerzas de seguridad pública de la Provincia y sin embargo nos encontramos con estos hechos que lamentamos claramente y que desde aquí creo marcar nuestra preocupación, es comprometernos también por ese pedido de justicia que viene ya hace casi cuatro años de una familia de diferentes actores de la sociedad, organizaciones que siguen acompañando este pedido y creo que de aquella ciudadanía rosarina que quiere y apuesta a vivir distinto.

Es eso y pido por favor la lectura de la declaración. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se va a leer por Secretaría la declaración.

—*Así se hace.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, a mano alzada, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**88.— Expresión de beneplácito por pensión vitalicia otorgada a víctimas de violencia por su condición u orientación sexual**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.252-P-2018, asunto 14.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**89.— Interés municipal, muestra de arte organizada por la Fundación Osde “Spilimbergo, Dos Miradas”**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.201-P-2018, asunto 15.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**90.— Visitante distinguido, Sacerdote Pedro Opeka**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.199-P-2018, asunto 16.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**91.— Solicitud informe sobre árboles extraídos del predio de ex Sociedad Rural y sobre Cirque du Soleil**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.147-P-2018

conjuntamente con el expediente n° 244.233-P-2018, asunto 17.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

## 92.— Preocupación al cumplirse un año de la desaparición de Rosalía Jara

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 244.249-P-2018, asunto 18.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

**Sra. Lepratti.**— Señor presidente, en este caso también voy a solicitar la lectura de la declaración, y referirme brevemente a este hecho que claramente nos preocupa, sigue conmoviendo y a pesar de haber ocurrido en otro lugar, como es Fortín Olmos, este lugar tan pequeño ubicado en el departamento Vera, al norte de esta Provincia, claramente cuando hablamos de la desaparición en este caso de una joven, en aquel momento de 18 años, ahora posiblemente Rosalía debería tener 20, creemos que a un año al cumplirse el próximo domingo 1º de julio, que no solo no haya respuestas de parte de la justicia que investiga este hecho, no conocer absolutamente nada sobre qué le aconteció, el paradero y... Perdón, me distraje...

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Continúe concejala.

**Sra. Lepratti.**— Bien. La preocupación por no conocer a un año sobre qué sucedió con esta joven claramente, su paradero y así como hay una familia que por supuesto, a pesar del tiempo, la va a seguir buscando y va a seguir exigiendo por ella, hay una niña, también, Alma, si hijita, que sigue esperando por su madre y que también tiene derecho a saber qué ocurrió con Rosalía.

Así que una vez más, y como lo ha hecho este Cuerpo en otra ocasión, y nos hemos solidarizado con la familia, puntualmente, volvemos a preguntarnos: “¿Dónde está Rosalía?” Gracias.

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se va a leer por Secretaría la declaración.

—*Así se hace.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

## 93.— Interés municipal, marcha “Ni un pibe menos por la droga”

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 244.261-P-2018.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 19.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Unanimidad.

—*Con el Cuerpo en comisión, se intercala el proyecto pertinente.*



---

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.  
—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sr. Presidente (Rosselló).**— Queda sancionado el decreto por unanimidad.  
*Texto de la sanción del C.M.*

**94.— Cierre de la sesión**

**Sr. Presidente (Rosselló).**— No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria.  
—*Son las 19:08*

*Fabiana Dellacasa  
Dirección General de Taquigrafía  
Coordinadora*